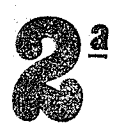

19860304

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.881 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 4 de marzo de 1986


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775 3781
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 4

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 4 a 8

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 8
Anteriores. Pág. 10

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 9
Anteriores. Pág. 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTANCIA ISABELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 99.212. — Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 31-5-85 protocolizada por escritura Nº 281 del 9-8-85 pasada ante el Reg. Notarial Nº 365 se resolvió elevar el capital social de $a 140.000.— a $a 1.140.000.— mediante emisión de 100.000 acciones con prima de misión de $a 4.000 por acción, al portador, con derecho a un voto, goce de dividendo a partir del 1º-7-85 y v.n. $a 10.— cada una y reformar el artículo 4º del estatuto que queda redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social es de pesos arg. 1.140.000 representado por 114.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 10.— cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

El Abogado.
₳ 6,36 — Nº 74.691

SILVESTRE SOLARI
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por 1 día que por escritura del 8|11|85 se protocolizó acta de Asamblea del 26|8|85 en la que se decidió: 1º) Aumentar el capital social a ₳ 2.000. — 2º) Fijar el valor de la acción en 1 austral y emitir 2.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y ratificar emisión y suscripción de $a 1,2 dispuesta en ejercicio Nº 20 en cumplimiento decisión de Directorio del 30-6-64. — 3º) Adecuar el estatuto a la ley 19.550 en la siguiente forma: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años desde 17|10|62. — Objeto: a) Financiera: Realizar con fondos propios todo tipo de operaciones financieras con excepción de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. II) Construcción y/o refacción de inmuebles en general, realización de obras viales, de ingeniería y/o de arquitectura, sean de carácter público o privado. III) Administración y/o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. IV) Explotación agrícola, ganadera y forestal. V) Comercialización, importación y exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos y forestales. VI) Comercialización, distribución, importación y exportación de automotores de todo tipo, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y jercer representaciones o agencias de industrias terminales automotrices. Capital: ₳ 2.000, que puede ser elevado al quíntuplo conforme el artículo 188, ley 19.550. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, a cargo de los socios conforme artículo 284 ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 30|9 de cada año.

El Abogado.
₳ 9,31 — Nº 74.687

COASSODO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo Resol. 6|85. — 1º) Maurizio Odorico, 27|2|1942, italiano, comerciante, pasaporte italiano 150.290 y Rino Coassin, 17|3|1953, italiano, soltero, comerciante, D.N.I. número 92.453.899, domiciliados en Avenida Corrientes 484, 7º piso, Capital Federal. 2º) Escritura del 22|1|1986. — 3º) COASSODO S.A. — 4º) Avda. Corrientes 484, 7º piso, Capital Federal. 5º) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: A) Agropecuarias: Explotación de campos para agricultura, ganadería, fruticultura, forestación y toda otra actividad afín al cultivo de la tierra, la cría e invernada de animales y toda clase de negocios relacionados con la agricultura y ganadería; instalación de colonias ganaderas, cabañas, haras, tambos y criaderos y la elaboración, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos y subproductos agrícolas y ganaderos y ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, su explotación y comisiones o intermediación en la actividad inmobiliaria. — C) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. D) Financieras: Financiar tales operaciones y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. — 6º) Australes 3.000. 7º) Presidente: Rino Coassin; Director suplente: Maurizio Odorico, 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 12,25 — Nº 74.693

PRODUCTOS ROCHE
SOCIEDAD ANONIMA
QUIMICA E INDUSTRIAL

Escritura Nº 293, de fecha veinticinco de noviembre de 1985, por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1985, la sociedad PRODUCTOS ROCHE SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL, ha aumentado el capital social en la suma de australes 1.733.940, emitiendo en consecuencia la cantidad de 1.733.940, acciones ordinarias nominativas endosables de australes 1,00 cada una con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1985 y de un voto cada una, delegándose en el Directorio todos los aspectos mencionados en el artículo 188 de la Ley 19.550 y se reforman los artículos 4º y 10 de sus Estatutos en la siguiente forma. — Art. 4º: El capital social es de australes 1.894.850, representado por 1.894.850, acciones de 1 austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 10. Cada uno de los miembros del Directorio debe depositar en la sociedad la suma de australes 200, en garantía de su gestión.

El Escribano.
₳ 8,32 — Nº 86.705

ALFACEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) José Daniel Sanchotena, argentino, casado, de 67 años, comerciante, L.E. Nº 864.348, domiciliado en Av. Libertador 437, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Camilo Antonio Menini, argentino, divorciado, de 44 años, abogado, con L.E. Nº 4.918.571, domiciliado en Belgrano 671, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — 2) El 21|2|86. — 3) Constituyeron: ALFACEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraná 426, piso 11, oficina B, Capital Federal. — 5) Objeto: mediante elaboración, fabricación y comercialización de celulosa y toda clase de productos derivados de la misma. — Importación y Exportación de los mismos o de materias primas que fueren necesarias para su producción. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: australes 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y austral 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de Sindicatura. — Presidente: José Daniel Sanchotena. — Director suplente: Camilo Antonio Menini. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.
₳ 7,84 — Nº 74.884

AUTOMOTORES COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 19|11|84 se amplió el capital social de $a 50 a $a 500.000, mediante emisión de 4.999.950 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 5 votos cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. Además se amplió el objeto social, se redujo la denominación social mediante la supresión de las palabras Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y se modificaron algunas cláusulas estatutarias: Denominación: Automotores Comerciales Sociedad Anónima. — Duración: 99 años, desde el 11|2|1970. — Objeto: a) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación, fabricación, producción y armado de autoelevadores, palas cargadoras y elementos de transporte para la industria y la construcción en general, así como sus repuestos y accesorios. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, usufructo y construcción de inmuebles. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — d) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Capital: $a 4.500.000. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Sindicatura: Se prescindió de su designación. — Balance: al 31|3| de cada año. — Domicilio: Bouchard 680, Capital.

El Autorizado.
₳ 14,70 — Nº 86.717

INDUSTRIAS GUIDI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por 1 día que INDUSTRIAS GUIDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por Asamblea del 31 de octubre de 1985, resolvió: 1) Aumentar su capital social de ₳ 24.000 a la suma de ₳ 96.000. — 2) Emitir acciones por ₳ 72.000 de las características de las actualmente en circulación. — 3) Reformar el artículo cuarto de los estatutos fijando el capital social en la suma de ₳ 96.000. — 4) Reformar el artículo decimosexto de los estatutos, por el cual se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — 5) Reformar el artículo 25 de los estatutos.

El Presidente.
₳ 4.41 — Nº 74 886

BECOR

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C. I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, con D.N.I. Nº 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos de la Capital Federal. — 2º) 3|2|86. — 3º BECOR S.A. 4º) Pedro Goyena 1649, Capital Federal. 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000,— en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y voto cada una. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidenta: Herminia Silvia Niggli. — Director suplente: Juan Carlos Pizarro. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano.
₳ 15,68 — Nº 74.887

BOWART

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C. I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos de la Capital Federal. 2º) 3|2|86. — 3º) BOWART S.A. — 4º) Pavón 2978, Capital Federal. — 5º) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles plásticos, de cuero y madera y calzados en general. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero, y madera y calzados en general. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal .— Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ - y 1 voto cada una. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidenta: Herminia Silvia Niggli. Director suplente: Juan Carlos Pizarro. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano.
₳ 16,17 — Nº 74.889

HACKLER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, con L. C. Nº 2.119.938, domiciliada en Curupaytí 3210, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, con D. N. I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. — 2º) 11|2|86. — 3º) HACKLER S. A. — 4º) José Bonifacio 1433, Capital. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: Por la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 ₳ y 1 voto cada una. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidenta: Dalinda Dadurian; Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano.
₳ 15,68 — Nº 74.890

FORALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, con L.C. Nº 2.119.933, domiciliada en Curupaytí 3210, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 53 de Capital. — 2) 11|2|1986. — 3) FORALIA S.A. — 4) San Juan 2960, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidenta, Dalinda Dadurian; Director suplente, Osvaldo Alfredo Argüello. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano.
₳ 13,72 — Nº 74.891

GINOR

SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F. e I.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 7|12|1985 resolvió: 1) Aumentar el capital social a ₳ 252.000. — 2) Emitir 2.240.000 acciones de ₳ 0,10 por ₳ 224.000. — 3) Destinar la emisión a la capitalización del saldo Ley 19.742. — 4) Modificar los arts. 4º y 9º del estatuto social. Art. 4º: Se fija el capital social de ₳ 252.000, dividido en 252.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos. Art. 9º Fija la garantía de los directores en ₳ 200. — 5) Canjear las acciones en circulación por acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 con derecho a 5 votos.

El Directorio.
₳ 4.90 — Nº 74.938

FERNBLICK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 346, pasada al folio 710 del Registro 371 de la Capital Federal, el 25 de julio de 1976, la Sociedad FERNBLICK SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento de Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 16 de junio de 1976, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 93.720.000 (noventa y tres millones setecientos veinte mil pesos), representado por noventa y tres millones setecientos veinte mil acciones, valor nominal $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo 12: Las Asambleas Generales de accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales respectivamente, citándose en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos, y no más de treinta en el periódico de publicaciones legales, y en segunda convocatoria, que se hará dentro de los treinta días siguientes de fracasada la primera Asamblea, por publicaciones durante tres días, con ocho de anticipación como mínimo.

El Presidente.
₳ 9,31 — Nº 74.904

SEMILLAS INTERSTATE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por documento privado de fecha 30|10|85, la sociedad SEMILLAS INTERSTATE DE ARGENTINA S.A. ha instrumentado el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada celebrada el 30 de octubre de 1985, la que resolvió modificar el Art. 1º de los Estatutos Sociales, que en adelante leerá como sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Criadero SPS S.A." continúa funcionando la sociedad originalmente denominada "Semillas Interstate de Argentina S.A.". — La Sociedad se regirá por estos Estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación, ya sea en la Argentina o en el extranjero.

El Autorizado.
₳ 5,83 — Nº 74.967

FERBODIAL

SOCIEDAD ANONIMA
I. C. e I.

La Asamblea General Extraordinaria del 7|12|1985 resolvió: 1º) Aumentar el capital social a ₳ 360.000. — 2º) Emitir 3.300.000 acciones de ₳ 0,10 por ₳ 330.000. 3º) Destinar la emisión a la capitalización del Saldo Ley 19.742. — 4º) Modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Artículo 4º: Se fija el capital social en ₳ 360.000, dividido en 360.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.— con derecho a 5 votos. — 5º) Canjear las acciones en circulación por acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.— de 5 votos.

El Directorio.
₳ 4,41 — Nº 74.909

JUPAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15|7|85 se efectuaron las siguientes reformas en la Sociedad JUPAY S.A.: A) Aumento del Capital de ₳ 100 a ₳ 750, mediante la emisión de 750 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de v|n ₳ 1 c|u. — B) La administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años y C) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Presidente.
₳ 4.41 — Nº 74.943

RK PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Por Contrato Modelo 6|85: 1º) Alfredo Antonio Vital, 46 años, José Murias 930, Haedo, Pcia. Bs. As., D.N.I. 4.875.954 y Vicente Félix Stagno, 39 años, casa 2, manzana 14, Circunscripción I, Sección II, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As., D.N.I. 4.549.938; ambos argentinos, casados y contadores públicos. — 2º) Escritura 17 del 10 de febrero de 1986. — 3º) RK PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraná 123, 8º piso, oficina 190, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la Sindicatura. — Presidente: Alfredo Antonio Vitale; Vicepresidente: Vicente Félix Stagno; Directora Suplente: María Cristina Pereyra de Stagno, argentina, comerciante, 38 años, casada, Casa 2, Manzana 14, Circunscripción I, Sección II, Ciudad Evita, Pcia. Bs. As., L.C. número 5.498.227. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 6,37 — Nº 74.963

AUTOMOTORES MARINARO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 3|79. Protocolizado según número 141 otorgada el 3|9|1985. Socios: Hugo Antonio Marinaro, argentino, nacido el 21|12|1944, casado, L.E. número 7.754.545, domicilio Lacarra 344, partido de Lanús, Pcia. Bs. As. y Héctor Oscar Marinaro, argentino, nacido el 3|6|1952, casado, D.N.I. Nº 10.394.144, domicilio Lacarra 334, partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Denominación: AUTOMOTORES MARINARO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Puan 427, Capital: A 20.000. Objeto: Compra, venta de unidades automotores, nuevas a cero kilómetros, usados, ya sean automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y anexos, como así también la compra, venta de repuestos para esos tipos de vehículos. Administración: Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente, Hugo Antonio Marinaro; Vicepresidente, Néstor Oscar Marinaro; Síndico titular, Luis Alberto Olivieri y Síndico suplente, Santiago Angel Pacifico. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 9,80 — Nº 74.947

MARGEL

SOCIEDAD ANONIMA

C.

La Asamblea General Extraordinaria del 7|12|1985 resolvió: 1º) Aumentar el capital social a A 137.600. — 2º) Emitir 11.930.000 acciones de A 0,010 por Australes 119.300. — 3º) Destinar la emisión a la capitalización Saldo Ley 19.742. — 4º) Modificar los artículos 4º y 9º del estatuto social. — Artículo 4º: Fija el capital social en A 137.600.— dividido en acciones nominativas no endosables de A 1.— valor nominal con derecho a 5 votos. — Artículo 9º: Fija la garantía de los Directores en A 200. — 5º) Canjear las acciones en circulación por acciones nominativas no endosables de valor nominal A 1.— con derecho a 5 votos.

El Directorio.

A 4,41 — Nº 74.910

PEROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que PEROCA S.A. conforme a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2|8|85 resolvió modificar los artículos 4º y 9º del estatuto social; dejando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital es de Australes 98.000.— representado por 98.000 acciones de A 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550". — "Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cien australes que depositarán en la caja de la sociedad dentro de los cinco días posteriores a su nombramiento". — Así mismo en dicha Asamblea se resuelve mantener en 3 el número de cargos del Directorio, quedando como Directores titulares los señores Pedro Eustaquio Cabezón, Manuel Alcibiades Rodríguez y Jorge Esteban Pérez. Designándose también como Síndico titular al Dr. Héctor María García Cuerva y como Síndico suplente al Dr. Mariano Ignacio García Cuerva. De acuerdo al Acta de Directorio Nº 108 se distribuyen y designan las autoridades del Directorio: Designando Presidente al señor Pedro Eustasio; como Vicepresidente al señor Jorge Esteban Pérez y como vocal al señor Manuel Alcibiades Rodríguez".

El Autorizado.

A 9,31 — Nº 74.956

CALCULATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31|7|85, se resolvió: 1º) Fijar el nuevo valor nominal de las acciones en A 1 c|u. — 2º) Aumentar el capital en A 4.000, integrándose dicho aumento en efectivo el 25 %, con una prima de emisión de A 9 por acción, y el saldo se integrará en un plazo no mayor de 2 años. — 3º) Emitir 4.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos c|u. y de v|n. A 1 c|u, que gozarán de derecho a dividendo a partir del 1º|8|85 en paridad de condiciones a las emitidas hasta el presente. — 4º) Reformar el Estatuto Social. — Denominación: CALCULATION S.A. — Domicilio: Alsina 771, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 29|10|76. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: La realización de compra-venta internacionales, actuando en el comercio exterior, para lo cual se inscribirá ante la Administración Nacional de Aduanas de acuerdo a la ley 22.415. — b) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones por este Estatuto. — Capital: Se fija en A 7.000, representado por 7.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos c|u. y de v|n. A 1 por acción. — Administración y Dirección: A cargo de un Directorio entre 2 a 8 miembro titulares y con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. El Directorio en su primera sesión debe elegir un presidente, un vicepresidente primero y si fueren más de dos directores, un vicepresidente segundo. — Representación Legal: Le corresponde al presidente o al vicepresidente primero o vicepresidente segundo en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, electos por la Asamblea de Accionistas por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Presidente.

A 18,13 — Nº 74.918

TS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 6|85. — 1º) Vicente Félix Stagno, 39 años, D.N.I. Nº 4.549.938, casa 2, manzana 14, circunscripción I, sección II Ciudad Evita, Prov. Bs. As.; y Alfredo Antonio Vitale, 46 años, José Murias 930, Haedo, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 4.875.954; ambos argentinos, contadores públicos y casados. — 2º) Escritura 16 del 10 de febrero de 1986. — 3º) TS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraná 123, 8º piso, oficina 190, Cap. Federal. — 5º) Constructora: Proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, dejándose establecido que en lo concerniente a proyectos y construcciones de obras de ingeniería, ello queda reservado a profesionales con títulos habilitantes en la materia. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) A 3.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura. Presidente, Vicente Félix Stagno; Vicepresidente, Alfredo Antonio Vitale; Director suplente, Daniel Jorge Masstroni, argentino, comerciante, 30 años, casado, casa 13, manzana 7, circunscripción IV, sección VI, Ciudad Evita, Prov. Bs. As., D.N.I. Nº 11.634.572. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.

A 7,35 — Nº 74.962

ALBERTO O'CONNOR

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber que por Escritura número 126 pasada al Folio 334 del Registro 683 de la Capital Federal, el 14 de marzo de 1980, la Sociedad ALBERTO O'CONNOR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS, protocolizó el Aumento de Capital Social y adecuación a la Ley de Sociedades, resueltos por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1979, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de Alberto O'Connor Sociedad Anónima, sigue funcionando la Sociedad antes denominada Alberto O'Connor Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Financiera y de Mandatos. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La construcción de inmuebles por cualesquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares; instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquéllos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal y su reglamentación; el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquéllas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — Artículo 4º: El Capital Social es de cuatro millones de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles o no participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en la Caja de la Sociedad cien mil pesos, cada uno de ellos, en efectivo, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, y por el mismo término. — Artículo 12: Las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas con las formalidades prescriptas por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la Sociedad puede de ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.

A 50,96 — Nº 74.900

VILLACAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Mario Walter Villaverde, nacida el 29|6|42, L.E. 7.397.047 y Omar Osvaldo Villaverde, nacido el 12|9|48, D.N.I. 8.212.348, ambos argentinos, comerciantes, casados y con domicilio en Brown 126, San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro. — 2º) Escritura Pública número 84 del 27|12|1985. — 3º) VILLACAM S.A. — 4) Tucumán 1516, piso 4º, departamento "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: Las siguientes actividades comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de camiones, automotores, ciclomotores, rodados y toda clase de vehículos accionados a motor, sus repuestos, maquinarias, herramientas, motores y accesorios del sector automotor y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la producción metalúrgica, electrometalúrgica y fundición de maquinarias, motores, herramientas, repuestos y accesorios del sector automotriz. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía, la realización de inversiones en empresas constituidas o a construirse; compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, con excepción a operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 u otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcciones, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluido la comprendida en la ley de propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 100.000. — 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos juicios. — Presidente: Mario Walter Villaverde. — Vicepresidente: Omar Osvaldo Villaverde. — Síndico Titular: Aldo Bordigoni. — Síndico Suplente: Daniel Heráclito Taverna, éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directoro o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 14,70 — Nº 74.970

KOCKUM LANDSVERK INDUSTRIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Reforma: 2) 2|12|1985. Fecha de la Asamblea: 16|5|1979, 19|10|1982; 30|5|1985 y 8|8|1985. — 3) Kila Sociedad Anónima continuadora de la sociedad KOCKUM LANDSVERK INDUSTRIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Reforma con nueva redacción del artículo cuarto: El capital social es de australes cinco mil A 5.000, representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas, de cinco votos, de australes uno (A 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72.

La Autorizada.

A 4,90 — Nº 74.922

CYLCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 2|1|86 se constituyó una S. A. por estatuto modelo. — Socios: Alejandro Caricato, italiano, nacido el 12 de marzo de 1934, casado, ingeniero, Cédula de Identidad número 3.901.721, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle U. Schmidel 7526, de esta Ciudad; Miguel Angel Pizzamiglio, argentino, nacido el 9 de junio de 1946, casado, ingeniero, libreta de Enrolamiento Nº 7.774.706, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera 3916, piso 14, departamento "E", de esta Ciudad, y Alejandro Lynch, argentino, nacido el 27 de febrero de 1960, soltero, ingeniero, Documento Nacional de Identidad Nº 13.652.922, domiciliado en la calle Segurola 342, de Haedo, provincia de Buenos Aires. — Denominación: La sociedad se denomina CYLCOM SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Andalgalá 1624, de esta Ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, comercialización y venta de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos. Importar y exportar. Tomar y dar representaciones y mandatos de empresas nacionales y|o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital se fija en la suma de australes veinte mil (A 20.000). — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Suscripción e Integración del Capital Social: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Caricato, suscribe 16.000 acciones; Miguel Angel Pizzamiglio, suscribe 2.000 acciones, y Alejandro Lynch, suscribe 2.000 acciones. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: Alejandro Caricato, australes cuatro mil; Miguel Angel Pizzamiglio, australes quinientos, y Alejandro Lynch, australes quinientos. — Designación del Directorio: Presidente: Alejandro Caricato; Vicepresidente: Miguel Angel Pizzamiglio; Director: Alejandro Lynch. Síndico Titular: Daniel Marcos Fleisman, argentino, nacido el 2 de julio de 1946, casado, contador público, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.547.232, domiciliado en la calle Bauness 1825, de esta Ciudad, y Síndico suplente: Hugo Roberto Fleisman, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1950, casado, contador público, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.519.147, domiciliado en la calle Bauness 1825, de esta Ciudad.

El Autorizado.

A 18,62 — Nº 74.958

MAENJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 16|10|1985 se constituyó como sociedad escindida de "Casa Kleiman S.A." una sociedad anónima denominada "Maenja S.A.", la cual se rige de acuerdo al detalle que sigue: Socios: Martín Kleiman, argentino, nacido el 25 de julio de 1923, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.105.029, divorciado, comerciante; Enrique Kleiman, argentino, nacido el 2 de octubre de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.335.538, casado, comerciante y Jaime Kleiman, argentino, nacido el 7 de octubre de 1936, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.193.449, todos domiciliados en Avenida de los Patricios 741 de esta ciudad. — Denominación: La sociedad se denomina MAENJA S.A., con domicilio legal en la Avda. Santa Fe 879, 4º piso, Capital Federal. — Duración: Desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 29 de octubre del año 2063. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debuntures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades, creados o por crearse. — Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto y que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: El capital se fija en la suma de australes dos mil setecientos treinta y tres (A 2.733.—). Representado por 2.733 acciones de un austral valor nominal cada una. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias al portador de cinco votos un austral cada una. — Suscripción de Acciones: Martín Kleiman, 911 acciones ordinarias al portador de cinco votos y un austral: A 911. — Enrique Kleiman, 911 acciones ordinarias al portador de cinco votos y un austral valor nominal cada una: A 911. — Jaime Kleiman, 911 acciones ordinarias al portador de cinco votos y un austral avlor nominal cada una: A 911. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Martín Kleiman; Directores: Enrique Kleiman y Jaime Kleiman.

El Autorizado.

A 18,13 — Nº 74.954

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SOMARO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Socios: Alejandro Guerrino Romano, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 359.234, 70 años de edad; Eliseo Mazzolla, argentino, casado, comerciante, 58 años de edad, L.E. Nº 4.450.172; Ricardo Omar Verdés, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, L.E. Nº 4.314.491; Polidoro Salvador Saltón, argentino, comerciante, casado, 53 años de edad, L.E. Nº 5.230.016; Norma Estela Romano, argentina, soltera, de 36 años de edad L.C. Nº 5.488.006, ama de casa; Alicia Mazzolla de Marturano, argentina, casada, 38 años de edad, ama de casa, L.C. Nº 6.254.791 y María Marta Antico de Verés, argentina, casada, 39 años de edad, L.C. Nº 3.622.164, ama de casa; domiciliados todos en Tucumán 1584, piso 4 D, Capital Federal. Fecha del contrato: 21 de agosto de 1981 y rectificatoria del 29 de marzo de 1982. Denominación social: "SOMARO" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio legal: Tucumán 1584, piso 4º D, Capital Federal — Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de marzo de 1966. — Objeto social: a) Construcción de edificios; incluso por el régimen de propiedad horizontal, obras públicas y reparaciones, mejoras y ampliaciones de inmuebles propios o de terceros. — b) Compra, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, contratos de locación, sobre los mismos y su administración, ya sean propios o de terceros. — Capital social: A 0,015. — Representación y Administración a cargo de socios comanditados, Alejandro Guerrino Romano, Eliseo Mazzolla y Ricardo Omar Verdés, en forma indistinta. — Ejercicio: 28 de febrero. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular Jorge Roque De Palma y un suplente: Silvia Ibáñez.

El Socio Comanditado.

A 11,76 — Nº 74.975

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PINTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura pública Nº 143 de fecha 18|11|85, el señor Gustavo Adolfo Trotta, vende, cede y transfiere las 12.000 cuotas que tiene en la sociedad a favor de los señores Juan José Rodríguez, quien adquiere 2.400 cuotas y Alfredo Héctor Fernández, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.892.292, nacido el 30|10|55, domiciliado en Avenida Maipú 3925, 2º piso, dpto. 7, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, quien adquiere 9.600 cuotas. El señor Gustavo Adolfo Trotta, renuncia a su calidad de gerentes, y los señores Juan José Rodríguez y Alfredo Héctor Fernández en sus caracteres de únicos socios resuelven modificar los artículos quinto y séptimo del contrato los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Quinto: El capital social se fija en la suma de australes 24, dividido en 24.000 cuotas de un milésimo de austral valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Juan José Rodríguez: 14.000 cuotas por un valor nominal de australes 14,40 y Alfredo Héctor Fernández: 9.600 cuotas por un valor nominal de australes 9,60. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Juan José Rodríguez, quien tiene a su cargo el uso de la firma social, revistiendo el carácter de gerente.

La Apoderada

A 10,73 — Nº 74.671

HAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 26|12|85 los socios: Sun Hang Han, coreano, nacido el 23|11|58, D. N. I. Nº 92.315.941, domiciliado en Sarmiento 398, Neuquén, República Argentina, casado, comerciante, y Hi Sook Lee de Han, argentina naturalizada, nacida el 25|6|60, D. N. I. Nº 17.684.152, domiciliada en Sarmiento 398, Neuquén, República Argentina, casada, comerciante, constituyen la sociedad HAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Mendes de Andés 1940, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asciada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir para niños, damas y caballeros y sus accesorios. — Capital: Australes mil; administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Ejercicio social: 31|7 de cada año. — Socios gerentes: Sun Hang Han y Hi Sook Lee de Han.

La Apoderada

A 9,80 — Nº 74.673

"LORENA" DE FARAONI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha de constitución: 26|11|84. — Socios: Francisco Battaglia, italiano, casado, C.I. número 8.878.978 Pol. Fed., edad 54 años, comerciante, domiciliado en calle Tinogasta 1731, Gregorio de Laferrere; Riberto Lanziano, argentino, casado, L.E. 8.251.960, edad 39 años, comerciante, domiciliado en calle Colombres 109, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Luis Faraoni, italiano, casado, C.I. 8.367.856, Pol. Fed., edad 44 años, comerciante, domiciliado en calle Planes 985, 1º piso "A", Capital Federal; Miguel Angel Mazzotta, argentino, casado, L.E. 8.539.730, edad 33 años, comerciante, domiciliado en calle 38 Nº 1277, La Plata, provincia de Buenos Aires; Néstor Omar Catena, argentino, casado, D.N.I. 17.082.478 Pol. Fed., edad 19 años, comerciante, domiciliado en calle Guardia Vieja Nº 4299, 6º piso, Depto. 26, Capital Federal. — Denominación: "LORENA" DE FARAONI Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Planes 985, 1º piso "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comprar, vender, distribuir, consignar, producir, exportar, importar, financiar productos fruti-horticolas, realizar operaciones afines de cualquier clase, y existiendo conformidad de los socios podrán extender la actividad industrial y comercial a otros ramos conexos. — Capital social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en cien mil cuotas de un peso argentino cada una. — Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes los socios: Roberto Lanziano, Luis Faraoni y Miguel Angel Mazzotta. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Abogado

A 17,15 — Nº 74.666

GECI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por escrituras públicas Nros. 306 y 698 de fechas 22|4|85 y 16|9|85, el señor Luis Alberto Aliaga cede y transfiere a favor de los señores Vicente Lagroto, Juan José Lagroto y Eduardo Lagroto las 80 cuotas de capital que le corresponden en la sociedad. Los señores Vicente Lagroto, Juan José Lagroto y Eduardo Lagroto, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad, han resuelto aumentar el capital social y modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Quinto: El capital social lo constituye la cantidad de $a 40.000 (vale decir, australes 40), dividido en 40.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción. Vicente Lagroto: 13.333 cuotas, o sea pesos argentinos 13.333; Juan José Lagroto: 13.333 cuotas, o sea $a 13.333, y Eduardo Lagroto 13.334 cuotas, o sea $a 13.334. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado y es el capital actual de la sociedad. — Sexta: Quedan designados gerentes los tres socios, señores Vicente Lagroto, Juan José Lagroto y Eduardo Lagroto, quienes podrán actuar en forma indistinta cualesquera de ellos y utilizarán la firma social para realizar todos los actos conducentes al mejor logro del objeto social.

La Apoderada

A 10,78 — Nº 74.674

COR - CAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo. — 1º) Carlos Modesto Capasso, argentino, casado, nacido el 16 de mayo de 1936, C.I.P.F. 3.770.813, domiciliado Raúl Scalabrini Ortiz 944, Dep. E. comerciante; Dña. Regina Silvia Saljayi, argentina, soltera, nacido el 18|2|1952, D.N.I. 10.369.659, domiciliada en Avda. del Trabajo 1644, 2º p., Dep. B, Capital. — 2º) Esc. Púb. 596 del 19|12|1985. — 3º) COR - CAB S.R.L. — 4º) Uruguay 872, piso 3º, Of. 14, Capital. — 5º) Por sí, por terceros y|o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos a la explotación de restaurantes, casas de lunch, comidas, despacho de bebidas, confiterías y demás actividades gastronómicas sin restricción alguna. — 6º) Dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos mil australes. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes y uso firma individual e indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado

A 7,35 — Nº 74.681

CEMPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Modificación. — Raúl Barietti, L.E. 4.231.997; Luis Eugenio Giacometti, C.I.P.F. Nº 2.979.376; Antonio Parra, C.I.P.F. Nº 3.229.843 y Girólamo Piccin, C.I.P.F. Nº 4.604.815, únicos socios de la sociedad CEMPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 21 de noviembre de 1985, resuelven modificar las cláusulas cuarta y novena del contrato social. 7) A 2.000.

La Autorizada

A 2,94 — Nº 74.682

ARADAS Y POSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. — 1) Ruben Marciano Aradas, argentino, viudo, comerciante, 61 años, L. E. 3.248.258, San José de Calasanz 150, piso 4º, depto. 9, Capital; José Luis Pose Yllánes, español, casado, comerciante, 60 años, C. I. P. F. 5.997.563, Guayaquil 796, Capital. — 2) 2 de diciembre de 1985 y 28 de enero de 1986. — 3) ARADAS Y POSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guayaquil 798, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la importación, exportación, comercialización, compra, venta, de artículos de bazar, artefactos de iluminación y del hogar, eléctricos o no, repuestos en general para el hogar con sus accesorios. Artículos de limpieza y tocador. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma conjunta y mientras sean socios. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada

A 6,86 — Nº 74.684

TU ESQUINA JEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) León Shab, argentino, casado, comerciante, 57 años, D.N.I. Nº 4.050.513; María Cromer de Shab, argentina, casada, comerciante, de 51 años, L.C. Nº 3.044.534, domiciliados en Monroe 2532, Capital Federal. — 2º) 20 de enero de 1986. — 3º) "TU ESQUINA JEAN S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 1113, piso 12, C. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentaria y artículos textiles. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (20). — 7º) Capital es de diez mil australes (10.000). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Apoderado

A 5,88 — Nº 86.639

MOIVRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 4 de diciembre de 1985. — Constituyen: Natalio Rubinstein, casado, nacido el 7|10|33, con L.E. Nº 4.102.451; y Gregorio Isaac Rubinstein, soltero, nacido el 13|12|58, con D.N.I. Nº 13.072.414; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ma'ab a 675, Capital. — Denominación: "MOIVRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle 1382, 3º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Confección y venta de ropas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Exterior, diseño, confección de prendas para vestir y actividades conexas, relacionadas con la compra y venta al por mayor y menor de dichas prendas; incluyendo maquinarias, herramientas y útiles indispensables a tal fin. Importación y exportación. — Capital: A 1.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socio o no, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Natalio Rubinstein y Gregorio Isaac Rubinstein.

El Apoderado
A 7,84 — Nº 86.641

MAQUISUL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 15 de octubre y 10 de diciembre de 1985. — Denominación: "MAQUISUL S.R.L." — Cesión de 30 cuotas pertenecientes a Mario Angel Blas Moncholi, a favor del Sr. Gabriel Rubén Flores, argentino, casado, arquitecto, nacido el 22|7|57, con D.N.I. Nº 13.950.419, domiciliado en General Paz 2039, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Aumento del capital a la suma de A 1.000, y modificación de la cláusula 5º del contrato social. — Capital: A 1.000.

El Apoderado
A 3,43 — Nº 86.642

LANPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por 1 día, LANPEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber que por escritura, del 27 de noviembre de 1985, Adolfo de la Fuente cedió la totalidad de sus cuotas sociales, por un precio de A 200, en favor de Holanda Aída Bartoli, argentina, comerciante, de 66 años, L. C. Nº 1.409.795, domiciliada en Alvear 515, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Asimismo, se decidió aumentar el capital social a la suma de A 300, modificando la cláusula 4ª, del contrato social, en la siguiente forma: Capital: A 300, dividido en 300 cuotas de 1 austral cada una.

El Abogado
A 2,94 — Nº 74.685

CLEANSON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Abel Mauricio Kutnowski, 14|10|1952, casado, arg., técnico electrónico, D.N.I. Nº 10.457.338; y María Elsa Saucedo de Kutnowski, 2|10|1953, casada, arg., perito mercantil, D.N.I. Nº 10.969.520, domiciliados Sáenz Valiente 52, 2º p. "D", Martínez, Pcia. Bs. As. — 2) Escritura del 22|11|1985. — 3) CLEANSON S.R.L. — 4) Amenábar 3672, 16 p. "A", Cap. Fed. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: Fabricación de lavadoras, soldadoras, nebulizadoras, homogenizadores, barreras y desintegradores ultrasónicos, detectores fetales, instrumental para uso médico y para laboratorios, equipos electrónicos y electromecánicos. — 6) 20 años desde su inscripción en el R.P.C. — 7) A 10.000, dividido en 100 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas el 25 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de la gerencia. — 9) A cargo de los gerentes designados por el plazo de duración: Abel Mauricio Kutnowski y María Elsa Saucedo de Kutnowski, con firmas indistintas. — 10) 31 de diciembre de c|año.

El Escribano.
A 7,35 — Nº 74.694

TRAVIAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. de fecha 11 de diciembre de 1985. — Socios: Carlos José Rizzolo, de 54 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Billinghurst 1664, piso 3º, depto. A, de Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 2.797.359; y José Luis Masciotra, de 40 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Nicolás 4219, de la Capital Federal, con D.N.I. Nº 4.516.452. — Denominación: TRAVIAL CONSTRUCCIONES, S.R.L. — Duración: Noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones: Realizar toda clase de obras públicas y privadas, ya sean éstas de ingeniería, arquitectura, civiles, militare, urbanas, rurales, hidráulicas, de pavimentación, caminos, carreteras, puentes, diques y toda clase de obras de arquitectura o ingeniería, siendo la enumeración que antecede simplemente enunciativa y no limitativa. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, explotación, permuta, alquiler y|o comercialización de toda clase de equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materiales de aplicación o utilización en la industria de la construcción. — c) Importación y exportación en general. — Capital: A 200, dividido en 200 cuotas de A 1.- cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Carlos José Rizzolo, 100 cuotas; y José Luis Masciotra, 100 cuotas. — El capital se encuentra integrado en un 25 %. — Se designa gerentes a los señores Carlos José Rizzolo y José Luis Masciotra, quienes actúan individualmente, por el término de 10 ejercicios. — Los gerentes depositarán en concepto de garantía la cantidad de A 20. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Domicilio Social: San Nicolás 4219, Capital Federal.

El Gerente.
A 16.66 — Nº 74.697

LAZZARI COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 18|XI|85, LAZZARI COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social de la suma de pesos Ley 18.188 cien millones (australes diez), a la de australes diez mil. — Dicho aumento se integra por la capitalización de: 1) Australes seis mil cuatrocientos cuarenta provenientes de las reservas facultativas efectuadas por la sociedad según balance del 31|XII|84. — 2) Australes quinientos diez provenientes de reservas legales; y 3) Australes tres mil cuarenta integrado por los socios en dinero en efectivo y en proporciones iguales a sus cuotas sociales. — Dichos importes sumados al capital original totalizan el capital actual de australes diez mil. — A consecuencia del aumento y con el fin de adecuarlo al nuevo signo monetario, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, modificándose el valor nominal de las cuotas sociales que en adelante serán de australes diez cada una. — Dicha cláusula queda redactada como sigue: 4º) El capital social se fija en la suma de australes diez mil dividido en un mil cuotas de australes diez, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguientes detalle: Osvaldo Giocondo Lazzari, trescientas cuotas por un valor nominal total de australes tres mil; Rosario Angélica Del Vicario de Lazzari, trescientas cuotas por un valor nominal total de australes tres mil; Angel Bruno Lazzari, doscientas cuotas por un valor nominal total de australes dos mil; Osvaldo Daniel Lazzari, doscientas cuotas por un valor nominal total de australes dos mil.

La Autorizada.
A 8,62 — Nº 74.707

ANDY NICOLS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por esc. Púb. Nº 199, 27|12|85, se constituyó ANDY NICOLS S.R.L. — Socios: Diana Beatriz Doctorovich de Kleiman, argentina, casada, 4|9|49, L.C. Número 6.356.729, Suipacha 1322, P.B. "A", Capital y cónyuges Norberto Arnoldo Hartman, argentino, 12|3|52, D.N.I. Número 10.202.536, Dora Silvia Szames de Hartman, argentina, 20|4|56, D.N.I. Número 12.010.727, domiciliados en Berutti 3152, 9º piso, Capital. Todos comerciantes. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: confección, fabricación y reformas de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, elaboración de perfumes, lociones, cremas y champúes, tinturas, cremas cosméticas y artículos de cosmética para hombres, mujeres y niños, mediante la fabricación de calzados, carteras, artículos de marroquinería, bolsos y equipajes, en cueros, jackard, telas y lonas, pudiendo fabricar telas y jackard. Comerciales: Mediante la consignación, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, artículos de marroquinería, artículos de tocador y perfumería, bolsos, carteras y calzado. — Domicilio: Arenales 902, Capital. — Capital: A 1.000. — Plazo: 50 años. — Administración: 3 socios gerentes. — Representación: Firma separada conjunta alternativo o indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
A 10,78 — Nº 86.689

O D F

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Martha Susana Sanguinetti de Ferrazzi, argentina, casada, comerciante, de 54 años, L.C. Nº 2.904.972, Oscar David Ferrazzi, argentino, comerciante, 55 años, L.E. Nº 4.796.442, Avenida de Mayo 448, piso 2º, C, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, es el domicilio de ambos. — 2º) 2 de diciembre de 1985. — 3º) "O D F S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Calle Jujuy 573, Planta Baja, oficina C, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de artículos y artefactos eléctricos y|o mecánicos de radio, refrigeración, televisión, telefonía, amplificación, comunicaciones, cálculo y computación; sus repuestos, accesorios y componentes; también podrá ejercer el ramo de representaciones, comisiones, y consignaciones en dicho ramo. — 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (30). — 7º) Cinco mil australes (5.000). — 8º) Los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
A 9,80 — Nº 86.693

BANDE Y TOSSI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura de fecha 22 de agosto de 1985, Oscar Tossi, Fabio Oscar Tossi, Ana María Iris Tossi, ceden las 600 cuotas de capital que les corresponden en "BANDE Y TOSSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Serafín Bande, Daniel Carlos Bande, Liliana Silvia Bande de Scarde, socios, y a María Catalda Salamone de Bande, 60 años, argentina, casada, ama de casa, L.C. Nro. 3.361.784, Campaña 2513, Capital Federal; reforma de contrato social prórroga y cambio de nombre social: la sociedad se denomina "Bande e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años desde el 31 de julio de 1961; Capital es de 1.200 australes, Serafín Bande, Daniel Carlos Bande, Liliana Silvia Bande y María Catalda Salamone de Bande cada uno de ellos en partes iguales.

El Apoderado
A 6,86 — Nº 86.694

TOY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Nelson Luis de Simone, casado, nacido el 2 de febrero de 1967, nacido el 19 de abril de 1943, argentino, C.I. Nº 4.975.921, comerciante, Zamudio 4982, Capital Federal: Daniel Francisco Palumbo, casado, nacido el 13 de octubre de 1957, argentino, D.N.I. Nº 13.430.655, comerciante, Gavilán 4748, Capital Federal. — 2º) 29 de noviembre de 1985. — 3º) "TOY S.R.L." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Gavilán 4748. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta y distribución de productos alimenticios. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Australes 1.000 (mil). — 8º) Ambos socios asumen la calidad de Gerentes; por cinco ejercicios; y una garantía individual de cien australes. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
A 7,84 — Nº 86.698

INSUEMP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 10 de febrero de 1986. — Constituyen: Héctor Alejandro Papasso, nacido el 3|12|55, con D.N.I. Nº 11.842.655, domiciliado en José Enrique Rodó 4563, Capital, y Juan Alfonso Tabbi, nacido el 27|2|55, con D.N.I. 11.596.915, domiciliado en Av. Directorio 927, "A". Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Denominación: INSUEMP S.R.L. — Domicilio: Salta 324, 7º piso, Capital. — Plazo de duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización, armado y procesamiento de todo tipo de componentes y productos electrónicos y máquinas de oficina, sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos e insumos citados en el apartado anterior; c) Servicios: Mediante la prestación del servicio de mantenimiento, service y reparación de los productos que comercializa; d) Importación y exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: A 2.000. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de 25 ejercicios: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Gerente: Héctor Alejandro Papasso.

El Apoderado
A 9,80 — Nº 86.643

LUGRIN, TALIANO Y FRUCHTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 12 de diciembre de 1985. — Denominación: LUGRIN, TALIANO Y FRUCHTER S.R.L. — Cesión de 35.000 cuotas pertenecientes a Carlos Horacio Lugrin, en partes iguales a favor de los restantes socios Sres. Carlos Armando Taliano y José Enrique Fruchter; renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Carlos Horacio Lugrin y aceptación de dicha renuncia; cambio de la denominación social extrayendo de la misma el apellido Lugrin; modificación de los artículos 1º y 4º del contrato social, y designación de los socios Carlos Armando Taliano y José Enrique Fruchter como gerentes. — Denominación: Taliano y Fruchter S.R.L. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 3785, Capital. — Capital: A 105.

El Apoderado
A 4,90 — Nº 86.644

SILVINA HOGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 10 de febrero de 1986. — Constituyen: Jorge Hugo Sobrino, nacido el 23|7|34, con L.E. número 4.139.203, y Margarita D'Arco, nacida el 14|10|44, con L.C. Nº 4.886.280, ambos argentinos, divorciados, comerciantes y domiciliados en Jaramillo 3204, 7º piso "B", Capital. — Denominación: SILVINA HOGAR S.R.L. — Domicilio: Jaramillo 3204, 7º piso "B", Capital. — Plazo de duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros, la industrialización, elaboración, reparación y comercialización de aparatos y artículos electrodomésticos y artículos para el hogar y decoración. — Capital: A 400. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de 30 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Jorge Hugo Sobrino y Margarita D'Arco.

El Apoderado
A 6,37 — Nº 86.645

VIDEO CLUB J. L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L., Resolución I.G.J. Nº 6|85. — Socios: José Luis Schettini, argentino, de 34 años, divorciado, abogado, D.N.I. Nro. 10.202.405, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3466, 7º piso, "B", Capital y José Adolfo Schettini, argentino, de 64 años, casado, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 3.841.379, domiciliado en Juez Tedín 2761, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 5|2|86 y 17|2|86. — Denominación: "VIDEO CLUB J. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Figueroa Alcorta 3466, 7º piso, "B". — Objeto: Compra, venta, locación y comercialización en general de televisores, grabadores y reproductores de video, cassettes y video cassettes vírgenes o conteniendo productos cinematográficos de cualquier naturaleza. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio José Luis Schettini, con el cargo de gerente, y con mandato por cinco ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
A 8,82 — Nº 86.628

VICENTE AGUSTIN FASSIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Vicente Agustín Fassio, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 6.047.631, 43 años, Guardia Vieja 3949, piso 1º, D, Capital Federal; Héctor Adolfo Arnedo, argentino, casado, comerciante, C.I. Nro. 5.414.086, de 37 años, D.N.I. Nº 5.414.086, 37 años, San Carlos 518, de La Banda, Provincia de Santiago del Estero. — 2º) 20 de enero de 1986. — 3º) "VICENTE AGUSTIN FASSIO Y CIA. S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Guardia Vieja 3949 piso 1º, D. — 5º) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, transporte de cargas en general, fletes, de carácter terrestre, dentro del ámbito del país. — 6º) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (5). — 7º) Australes 2.000, dos mil australes. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
A 6,86 — Nº 86.637

MACIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30 de enero de 1986, se constituyó la sociedad "MACIRA S.R.L.". — Socios: Rafael Depetro, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.059.734, de 55 años; Rafael Depetro Correa, soltero, argentino, empleado D.N.I. Nº 13.147.558, de 26 años; Silvana Cynthia Esther Depetro Correa, soltera, argentina, estudiante, D N.I. Nº 16.124.026, de 23 años, y Marcelo Depetro Correa, soltero argentino, estudiante, D.N.I. Nº 17.203.712, de 20 años, todos domiciliados en Catamarca 3760, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. — Sede social: Santa Fe 882, 9º piso, B, Capital Federal. — Duración: es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de fibras, subproductos, hilados y telas para la industria textil por cuenta propia o de terceros. — Capital social: es de 3.000 Australes. — Administración a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado
A 8,82 — Nº 86.616

MILEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 9 de enero de 1986, se produce en "MILEX S.R.L." Registro 25 376 Carlos Alberto Starker, cede a Pablo Antonio Gaggero, argentino, casado, comerciante, 34 años de edad, C.I. Nº 6 671 196, Patricios 2255 de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 100 cuotas de capital; el cedente queda separado de la sociedad, y renuncia a su calidad de Gerente, se incorpora a el cesionario al órgano de administración en calidad de Gerente; se decide elevar el capital a la suma de Un mil Australes y en ese sentido se reforma la cláusula cuarta.

El Apoderado
A 4,96 — Nº 86.638

TODO NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Todo Naval Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cesión de cuotas. Reforma de contrato social. Por instrumento privado del 26|12|1984, José Ramón Alberto Sánchez, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. Nº 8.263.483, domicilio Italia 4269, Munro, Buenos Aires; Emilio Antonio Sánchez, argentino, casado, 40 años, comerciante, L.E. Nº 4.604.643, domicilio Warnes 1752, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Rodolfo Muñoz, argentino, casaro, 37 años, comerciante, L.E. Nº 8.269.572, domicilio Pueyrredón 2448, 4º B, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Prinz, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. Nº 8.258.081, domicilio Nieve 291, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; en su carácter de únicos socios de la citada sociedad venden, ceden y transfieren a favor de Aldo Héctor Echenique, argentino, casado, 39 años, comerciante, L.E. número 4.517.158, domicilio Murguiondo 1543, 7º "23", Capital Federal y Blanca Rosa D'Lazo de Echenique, argentina, casada, 38 años, comerciante, L.C. número 5.388.690, domicilio Murguiondo 1543, 7º "23", Capital Federal, por partes iguales todas las cuotas de capital social que tienen y les corresponden en la citada sociedad que conforman la totalidad del capital social por el precio total de $a 1.100.000 en efectivo. Los cedentes transmiten a los cesionarios todos los derechos y acciones que tenían y le correspondían en la citada sociedad, renuncian a su cargo de gerentes y colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación; los cesionarios aceptan la cesión de las cuotas de capital a su favor, y declaran que las mismas les corresponden en partes iguales; prestan consentimiento Isabel Severina Covi de Sánchez, L.C. Nº 9.981.032; Adriana Beatriz Ruales de Muñoz, D.N.I. Nº 12.361.680; Mirta Rodríguez de Prinz, D.N.I. Nº 10.078.354, cónyuges de los cedentes y con su mismo domicilio, prestan su asentimiento con la cesión de las cuotas sociales realizada por sus respectivos cónyuges; como así también prestan conformidad Noemí Susana Rognone de Sánchez, D. N. I. Nº 10.767.574. Aldo Héctor Echenique y Blanca Rosa D'Lazo de Echenique en su carácter de únicos socios de la sociedad como consecuencia de la cesión arriba detallada deciden modificar los artículos 1º, 4º y 5º del Contrato Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina: TODO NAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Murguiondo 1548, piso séptimo, departamento 23, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándose o no capital para su giro comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien pesos argentinos, dividido en cien cuotas de un peso argentino, valor nominal cada cuota, que se encuentra totalmente suscripta e integrada por los socios en partes iguales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que revisten el carácter de gerentes. En el ejercicio de la administración los socios tienen la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550, y podrán, para el cumplimiento de sus fines, constituir toda clase de derechos reales, permutar, tomar en locación bienes, inmuebles, bienes de otros para su administración, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes; contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, otorgar poderes generales y|o especiales; abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro banco oficial, mixto o privado, en el país o en el extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren convenientes. La enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con la sociedad.

El Abogado.
A 33,81 — Nº 86.648

TRANSPORTES B. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. — La sociedad adopta el contrato modelo I. G. J. — 1) Antonia Crnogoca, argentina, soltera, de 39 años de edad, empleada, L. C. 5.423.158, domiciliada en Dolores P. de Huici 3361, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y María José Alves Otero de Brancati, española, casada, de 35 años de edad, empleada, C. I. Pol. Fed. Nº 6.456.445, domiciliada en la calle Marcos Grigera 1629, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato privado del 2|1|1986. — 3) "TRANSPORTES B. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) La Pampa 3913, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Provisión de servicios de fletes, cargas, descargas de mercaderías por medios manuales o mecánicos, almacenajes, transportes especiales de objetos dentro del territorio nacional y cargas internacionales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 1.000 australes dividido en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. — 9) A cargo de uno o más gerentes por el término del contrato, siendo reelegibles. — Se designa gerentes a Antonio Crnogoca y María José Alves de Brancati, con uso de la firma en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 8,82 — Nº 74.709

BERNALTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Olga Alcira del Valle de Berti, 33 años, D. N. I. 10.735.989, Fragata Presidente Sarmiento 2194, 1º "B", Capital Federal y Adriana Elena Zylberberg de Bernal, 28 años, D. N. I. 13.827.300, Ayacucho 4268, Olivos, Pdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes y casadas. — 2º) escritura pública nro. 11 del 29 de enero de 1986. — 3º) "BERNALTI S. R. L.". — 4º) Acevedo 373, 4º piso, oficina "A", Capital Federal. — 5º) tiene por objeto realizar, por cuenta propia o asociada a terceros, la fabricación total o parcial, comercialización, importación y exportación de los siguientes materiales: a) Materiales de Radiología: abreugráfico, radiográfico, productos químicos y accesorios. — b) Materiales de Cinematografía y sus accesorios. — c) Materiales de Fotografía: Papeles, películas, productos químicos y accesorios. — d) Materiales Magnéticos: cintas magnétias, para computación, para uso profesional y|o para video-tape. — e) Materiales de Curación Medicinales: telas adhesivas, gasas, algodones, agujas, jeringas, alcoholes, sondas y accesorios. — f) Material Médico Quirúrgico y Clínico: bisturíes, estetoscopios, tijeras, pinzas, fórceps y accesorios. — g) materiales para Electromedicina: rollos, equipos y accesorios; y h) materiales para fotomecánica y Artes Gráficas: películas, químicos, planchas y accesorios. — i) Soluciones Parenterales y Medicamentos Eticos - para uso hospitalario. — 6º) 30 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) Australes 10.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios, con una garantía de Australes 100 cada uno. — 9º) Uso de firma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 8,33 — Nº 74.715

OCCIDENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escrituras Nros. 335 del 11|7|1984 pasada al folio 802 y 118 del 12|4|1985 pasada al folio 214, ambas del Registro 363 de esta Ciudad a cargo del Escribano Augusto Mario Craviotto don José Masoni, argentino, casado, con L. E. nº 0.147.451, nacido el 4|9|1916, empresario, domiciliado en Florida Nº 890, piso 21, Capital Federal, don Carlos Alberto Espiñeira, argentino, casado, con L. E. Nº 4.295.670, nacido el 7|10|1939, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Anchorena Nº 857, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; don Ricardo Masoni, argentino, casado, con L. E. Nº 4.468.893, nacido el 9|3|1926, empresario, domiciliado en la calle Montevideo Nº 1141, piso 6º, dpto. A, Capital Federal; don Daniel Ricardo Masoni, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Elizabeth Dussol, con D. N. I. Nº 10.651.676, nacido el 28|2|1953, abogado, domiciliado en Paraguay Nº 610, piso 19, Capital Federal; doña Alicia Noemí Masoni, argentina, divorciada de su sprimeras nupcias con Rafael Guillermo Guida, con L. C. número 5.388.674, nacida el 3|4|1946, abogada, domiciliada en la calle Florida Nº 890, piso 19, Capital Federal; don Héctor Raúl Masoni, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Dolores Sánchez, con L. E. Nº 8.268.285, nacido el 16|8|1947, empresario, domiciliado en la calle 11 de Septiembre Nº 1735, piso 13, dto. B, Capital Federal; doña Graciela Mirta Masoni, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Vicente Santa Cruz, con D. N. I. nº 11.317.175, nacido el 11|2|1954, empresaria, domiciliada en la calle Florida Nº 890, piso 19, Capital Federal y don Guillermo Jorge Masoni, argentino, soltero, con D. N. I. número 12.969.683, nacido el 13|12|1958, empresario, domiciliado en Rosales nº 2795, Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. de Bs. As. y en el carácter de integrantes de la Sociedad "OCCIDENTE S. R. L." con domicilio en la calle Florida Nº 890, piso 19, Cap. Fed. manifiestan que en la citada sociedad el señor don Carlos Alberto Espiñeira, cedió a don Ricardo Masoni la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden y que son 18 cuotas de $a 0,10 cada una, o sea un total de $a 1,80 y don José Masoni, cedió a don Ricardo Masoni 6 cuotas, a don Daniel Ricardo Masoni 7 cuotas, a doña Alicia Noemí Masoni 26 cuotas, a don Héctor Raúl Masoni 19 cuotas, a doña Graciela Mirta Masoni y a don Guillermo Jorge Masoni 25 cuotas, que son la totalidad de las cuotas sociales de que es titular o sean 102 cuotas de pesos argentinos 0.10 cada una. — Además modifican los artículos 4º y 5º del Contrato Social quedando redactados así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 12 representado por 120 cuotas de pesos argentinos 0,10 cada una de ellas que los socios suscribieron e integraron totalmente en dinero efectivo en las siguientes proporciones: Ricardo Masoni $a 2,40 o sean 24 cuotas; Daniel Ricardo Masoni $a 0,70 o sean 7 cuotas; Alicia Noemí Masoni $a 2,60 o sean 26 cuotas; Héctor Raúl Masoni $a 1,90 o sean 19 cuotas; Graciela Mirta Masoni; pesos argentinos 1,90 o sean 19 cuotas y Guillermo Jorge Masoni pesos argentinos 2,50 cuotas". — "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de don Ricardo Masoni, doña Alicia Noemí Masoni y don Guillermo Jorge Masoni quienes actuarán de a dos conjuntamente con el cargo de gerentes, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles, quienes estan facultados para realizar en nombre de la Sociedad todas las operaciones y contratos que hagan al objeto social, pudiendo presentarse para realizar cuantos trámites sean necesarios ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, Tribunales Nacionales y|o Provinciales de todos los fueros, Ministerios Públicos, Bancos Nacionales y|o privados, Instituciones de Crédito, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial y toda otra institución oficial o privada creada o a crearse, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Al socio gerente le está expresamente prohibido comprometer la firma social en garantía de terceros o negocios ajenos al objeto social. — Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 3.000". — Gerentes don Ricardo Masoni, doña Alicia Noemí Masoni y don Guillermo Jorge Masoni, quienes actuarán de a 2 conjuntamente.

La Autorizada.
A 31,36 — Nº 74.721

RUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Don Luis Roberto Manfredi, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Teresa Teijo, L. E. Nº 8.464.069, nacido el 5|11|50, hijo de Luis Felipe Manfredi y de Nélida Esther Guilino, domiciliado en Avenida del Trabajo 1761, piso 10, Dpto. 40, Capital Federal y don Daniel Aníbal Manfredi, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Estela Luro, D. N. I. Nº 10.960.628, nacido el 14|7|53, hijo de Luis Felipe Manfredi y de Nélida Esther Guilino, domiciliado en Alem 356, piso 2º Dpto. B, de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires. — 2) 16|8|1985 y 20|11|1985. — 3) RUMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Hipólito Yrigoyen 723, piso 7º, of. 49, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fomentar el turismo en todas sus formas. — Organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país. — Transporte de turistas y venta de pasajes. — La sociedad podrá establecer sucursales, locales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Su duración es de 99 años contados a partir del 25|8|1975. — 7) El Capital Social es de A 800. — 8) Gerentes don Luis Roberto Manfredi y a don Daniel Aníbal Manfredi. — 9) La representación legal le corresponde a cualquiera de los socios que actúan como gerentes. — 10) El ejercicio económico cierra el 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada
A 13,23 — Nº 74.722

BUFFA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAL LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 23|1|86 se conviene modificar la dirección y administración de la sociedad que estará a cargo de los socios don Héctor Luis Buffa y don Hugo Mario Cunati en calidad de Gerentes.

La Apoderada.
A 2,45 — Nº 74.787

CLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de noviembre de 1985, se produce en CLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Registro Nº 10.579) Aumento de capital desde 273.100.000 pesos argentinos a la suma que se expresa en el artículo que se reforma: Artículo 5º: El capital social es de nueve mil treinta australes (A 9.030).

El Socio.
A 3,43 — Nº 74.802

MAIPU 972

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Violeta Angela Bencich o Bencich de Cabezas, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Luis Angel Cabezas, D. N. I. 2.630.767, nacida el 3|11|1932, hija de Massimiliano Bencich y de Luisa Rosa Colmegna, ama de casa, domiciliada en Maipú 972, Capital Federal; doña Diana Beatriz Cengarle Boyer o Cengarle Beyer de Bencich, argentina, casada en primeras nupcias con José Enrique Bencich, L. C. Nº 3.908.435, nacida el 17|2|1941, hija de Aurelio Cengarle y de Joan Beatriz Boyer Wellesley, Licenciada en Finanzas, domiciliada en Maipú 972, Capital Federal, y doña Susana Ursula Bencich o Bencich de Cabezas, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Oscar Cabezas, L. C. Nº 3.373.806, nacida el 13|11|1930, hija de Massimiliano Bencich y de Luisa Rosa Colmegna, ama de casa, domiciliada en Maipú 972, Capital Federal. — 2) 15|3|85; 5|12|85. — 3) MAIPU 972 S. R. L.". — 4) Maipú 972, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Locación de inmuebles propios o de terceros para eventos artísticos, culturales, científicos, comerciales y sociales. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de ₳ 900. — 8) Gerente: Doña Violeta Angela Bencich o Bencich de Cabezas, doña Diana Beatriz Cengarle Boyer o Cengarle Boyer de Bencich y doña Susana Ursula Bencich o Bencich de Cabezas. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta por cualquiera de las socias que actuarán también como socias gerentes. — 10) El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

La Apoderada

₳ 14,70 — Nº 74.723

MAMA BONITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|12|1985. — Contrato Modelo. — Socios: Horacio De Feo, argentino, casado, nacido el 16|4|48, C. I. P. F. Nº 5.979.379, comerciante, domiciliado en Malvinas 99, piso 7º "33", Capital y José Luis Wolschn, uruguayo, casado, nacido el 29|9|56, comerciante, D. N. I. Nº 92.213.580, domiciliado en José María Moreno 1335, piso 7º "C", Capital. — Denominación: "MAMA BONITA S. R.L.". — Domicilio Social: Malvinas 99, piso 7º "30", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a los siguientes actividades: Industriales: La elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, fabricación, confección y teñido de todo tipo de prendas de vestir y productos textiles en tela, cuero u otro tipo de materiales. — Realización de procesos de grabado, pintado, planchado y terminación de cuero. — Fabricación y confección de todo tipo de indumentaria para lencería, futura mamá, deportivas, y de uso interior, ropas impermeables y de abrigo, prendas de seda, lana, hilo, algodón o fibras sintéticas. — Comerciales: La compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución, depósito o consignación de prendas de vestir o materias primas correspondientes. — Capital Social: Australes mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios. — Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor

₳ 9,80 — Nº 74.733

OBERTON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6|12|85. — Contrato Modelo. — Socios: Adrián Osvaldo Buono, argentino, nacido el 24|11|57, casado, D. N. I. 13.289.464, comerciante, domiciliado en Calle 23 Nº 516 Berazategui, Prov. de Buenos Aires y Julio César Oberman, argentino, nacido el 14|8|1952, casado, D. N. I. Nro. 10.329.349, maestro mayor de obras, domiciliado en Luis Agote 2338, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "OBERTON CONSTRUCCIONES S. R. L.". — Domicilio Social: Pedro Ignacio Rivera 1915, 2º piso "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones inmobiliarias y construcción; mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, adquisición, subdivisión, colonización, loteos, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras privadas, civiles, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — Capital Social: Australes mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por cinco ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor

₳ 8,82 — Nº 74.735

PRODUCCIONES TEY V.C.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. 1) Alfredo Francisco Mazzei, argentino, 50 años, casado, L.E. número 4.143.098, Avda. del Libertador Gral. San Martín 948, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Héctor Virginio Borriero, argentino, 44 años, casado, L.E. número 4.339.897, 11 de Setiembre 2189, Capital; Angel Bertocchi, 64 años, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 1.814.853, Marconi 481, piso 15, Dpto. A, Olivos, Pcia. Bs. As.; Sergio Crescenzi, 40 años, italiano, divorciado, C.I.P.F. Nº 5.596.388, Venezuela 3145, piso 5º, Dpto. K, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Ricardo Daniel Dinardi, argentino, casado, 39 años, D. N.I Nº 8.253.624, Avda. Independencia 466, piso 10, Dpto. B, Capital; todos empresarios. Los dos primeros, únicos integrantes de la sociedad Tey S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 1221, piso 8º, Capital y los restantes únicos integrantes le la sociedad V.C.R. Producciones S. R. L., con domicilio en Paraguay 783, piso 5º, Dpto. A, Capital. — 2) 8|7|1985. — 3) PRODUCCIONES TEY V.C.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Maipú 725, piso 1º, oficina 14, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas, video, películas, cassettes, y video cassettes y b) Industriales: Mediante la producción de películas cinematográficas y video películas, así como la transcripción y conversión de video cine. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. — 8) y 9) A cargo de los socios Sergio Crescenzi y Héctor Virginio Bourriero en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de marzo de cada año.

La Autorizada

₳ 11,76 — Nº 74.772

BARRACA ACHER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Por instrumento de fecha 28 de noviembre de 1984 el Sr. Alejandro Nessin Acher Ezquinazi vende, cede y transfiere a la Sra. Ruth Celia Primo de Acher, uruguaya, casada, cuyo documento nacional de identidad es 92.114.883, comerciante, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad o sea doscientas cincuenta cuotas sociales de $a 10 (diez) cada una valor nominal, que representan el 50 % del capital, por la suma de $a 650.000 (seiscientos cincuenta mil). No se modifican las demás cláusulas del contrato social.

El Apoderado

₳ 4,41 — Nº 74.751

VICENTA LAMONACO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que "VICENTA LAMONACO E HIJO S. R. L.", con domicilio en Azara 1520 de la Capital Federal, integrada por Francisco Lamónaco, Eduardo Deprati, Ana Olga Lamónaco de Deprati y Rubén Daniel Lamónaco, por escritura del 20 de febrero de 1986 pasada ante la Escribana Adriana Inés Castagnola (Registro 980 - Capital Federal), ha modificado las siguientes cláusulas del contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil australes, representado por cuarenta cuotas de mil australes valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Francisco Lamónaco: dieciocho cuotas de mil australes valor nominal cada una, lo que hace un valor nominal de dieciocho mil australes. — b) Eduardo Deprati: Diez cuotas de mil australes valor nominal cada una, lo que hace un valor nominal de diez mil australes. — c) Ana Olga Lamónaco de Deprati: Diez cuotas de mil australes valor nominal cada una, lo que hace un valor nominal de diez mil australes. — Y d) Rubén Daniel Lamónaco: Dos cuotas de mil australes valor nominal cada una, lo que hace un valor nominal de dos mil australes. — Los socios integran sus aportes con el activo y pasivo de la sociedad que forman parte más la capitalización de parte del saldo de actualización contable, Ley 19.742, todo lo que resulta del balance de saldos de la sociedad al primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, practicado por los socios y que ratifican en este momento y en copia firmada por los mismos y certificada por la Contadora Pública Nacional Irene Noemí Gajdzik, se agrega a la presente y se transcribirá más adelante". — "Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general el día treinta de junio, sin perjuicio de los que la sociedad está legalmente obligada a efectuar y los de comprobación y saldos que puedan realizarse periódicamente. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales, se distribuirán entre los socios en proporción a su respectivo capital integrado, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción a prorrata de sus cuotas de capital. — La nueva fecha fijada en el presente artículo, comenzará a regir a partir del treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete".

La Escribana

₳ 16,17 — Nº 74.745

EDICIONES MICAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto: Socios: Ariana Sigrid Walter, argentina naturalizada, casada, nacida el 13|9|1940, D. N. I. Nº 10.111.281, maestra, domiciliada en Juan B. de La Salle 1047, San Isidro; Alba Julia Rodriguez Funes, argentina, divorciada, nacida el 2|7|46, D. N. I. Nº 5.444.393, estudiante, domiciliada en España 810, Florida y Marcelo Eduardo Esteras, argentino, casado, nacido el 3|10|49, L. E. Nº 8.007.481, arquitecto, domiciliado en Valle Grande 1734, Florida, todos de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: EDICIONES MICAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Hernandarias 1721, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro lugar de la Capital o del país. — Constitución: Escritura Pública 98 del 15|10|85 y rectificatoria Nº 140 del 5|12|1985. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la impresión de libros, folletos, láminas de arte, calendarios, almanaques, postales y todo tipo de material gráfico y la distribución y comercialización de los mismos, en el país y en el extranjero. — Duración: 7 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en ₳ 500.— dividido en 500 cuotas de ₳ 1.— cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad. — Dirección y Administración a cargo de todos los socios en forma conjunta, separada o alternativa, a quienes se designa gerentes con todas las facultades necesarias para el giro social, incluso aquellas para las que se necesitara Poder Especial, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, ni en fianzas o garantías a terceros. — La firma social estará igualmente a cargo de todos los socios en forma conjunta, separada o alternativa. — Cierre Ejercicio: Anualmente el 29 de setiembre.

La Abogada

₳ 15,68 — Nº 74.753

BEBEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 83 de fecha 8 de abril de 1985, pasada por ante el escribano Fernando F. Salcedo comparecen los señores Daniel Eduardo Riera, argentino, comerciante, casado, nacido el 31 de marzo de 1944, D.N.I. número 4.429.567, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2376, Capital Federal; y Juan Carlos Lodeiro, argentino, comerciante, casado, nacido el 27 de noviembre de 1949, L.E. Nº 8.007.939, domiciliado en la calle Pizzaro 7650, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) La Sociedad se denomina BEBEUS, S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. — b) Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, intermediación, fabricación, industrialización, elaboración de artículos, elementos y demás bienes para la industria del vestir — d) El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Eduardo Riera, 45.000 cuotas; y Juan Carlos Lodeiro, 5.000 cuotas. — Las cuotas se integrarán en un 25 % en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — e) La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 90 del Decreto Ley 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 5.000. — f) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1 apte. párr. 2º de la Ley 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párr. de la Ley 19.550. — g) Las cuotas son libremente transferibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. — h) El ejercicio social cierra el día 30 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación, a su consideración. — i) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: 1) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; 2) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y 3) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — j) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Uruguay 847, piso 3º, oficina 19, Capital Federal; 2) Designar gerente al señor Daniel Eduardo Riera.

El Socio Gerente.

₳ 23,52 — Nº 74.759

JUVENTUS TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que JUVENTUS TRAVEL, S.R.L. por instrumento privado del 20|2|1986 aclaró que los gerentes actuarán en forma individual e indistinta por 90 ejercicios. — Este aviso modifica la publicación del 18 de diciembre de 1985, pág. 12, 2da. Sección, punto 9º).

La Apoderada.

₳ 1,96 — Nº 74.762

SILEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 1985, los socios Néstor Miguel Fuertes, y Venus Francisca Murad cedieron a los señores Amor Imán Murad, argentino, soltero, hijo de Juan Marón Murad y Dolores Araus, domiciliado en Nicasio Oroño 2106, 3º A, nacido el 6 de febrero de 1941, D. N.I. Nº 4.373.806, técnico en computación; e Irma Adelaida Torres, argentina, casada, hija de Aníbal Torres e Irma Rosa Prosino, domiciliada en Mercedes 4550, 1º A, Capital Federal, nacida el 19 de octubre de 1941, L.C. Nº 4.269.241, ama de casa, 25.000 cuotas cada uno, respectivamente, valor nominal $a 1, cada cuota. Los socios incorporados por dicho convenio quedan designados gerentes. A fin de actualizar los valores al signo monetario vigente, la cláusula cuarta del contrato social en lo sucesivo dirá: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de 100 australes, dividido en 100 cuotas de 1 austral cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Miguel Fuertes 25 cuotas, Venus Francisca Murad 25 cuotas, Amor Iman Murad 25 cuotas, e Irma Adelaida Torres 25 cuotas. La cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

El Socio Gerente.

₳ 13,23 — Nº 74.862

P.C. SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Roxana Alejandra Quirante de Basombrío, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|7|59, D.N.I. Nº 13.132.870, domiciliada en Avda. de los Constituyentes 4781, Capital Federal; Oscar Alberto Tinti, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|10|45, C.I. 6.568.232 Policía Federal, domiciliado en Avda. Juan de Garay 728, 6º D, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 15|11|85. 3) Razón social: P.C. SISTEMAS S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Avda. Juan de Garay 728, 6º piso D, Capital Federal. 5) Objeto social: Comercializar procesamiento y sistematización de datos en general, consultoría de computación, representación y comercialización de productos de hard-ware y software. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: A 500 (quinientos australes), totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Alberto Tinti: A 290, que equivalen a un 58 %; Roxana Alejandra Quirante de Basombrío: A 210 (doscientos diez australes) que equivalen a un 42 %. — La integración se realiza en un 25 % en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de ambos socios. — 9) Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Gerencia.
A 13,72 — Nº 74.786

OYADE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 1º de julio de 1985, complementando lo acordado por acto privado del 28 de enero de 1983, los socios de OYADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por unanimidad sustituyeron el artículo primero de su contrato constitutivo por el siguiente: Cláusula primera: Razón social, domicilio, duración del contrato. La sociedad girará con la razón social "Oyade Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Quirno número novecientos setenta y dos de la ciudad de Buenos Aires, el que podrá cambiarse, sin perjuicio de los demás negocios, sucursales, agencias y representaciones, que puedan establecerse dentro o fuera de la República Argentina. Se constituye por el término de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, pudiendo prorrogarse. Cuando lo resuelvan los socios que representen la mayoría exigida por ley, podrá transformarse en sociedad anónima, reunidos que sean los requisitos exigidos para la formación de ésta.

El socio gerente.
A 8,82 — Nº 74.842

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 4|3 - Vence: 6|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|2|86	JOSE EVARISTO GONZALEZ y doña JOSEFA FROILANA MAROTO de GONZALEZ	86.740
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|2|86	DANIEL FRANCISCO LIPARI	75.009
3	6	Alberto Ugarte	14|2|86	TOMAS LA ROCCA	86.800
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|85	FLORA DEL NEGRO	86.780
4	8	María del Carmen Aguirre	14|2|86	FRANCISCA CATALINA BERTA de ANTONINI	86.747
4	8	María del Carmen Aguirre	20|2|86	ZELDA OGRODNIK o ZELDA OGRODNIK de WYSZOGRO	86.753
4	8	María del Carmen Aguirre	17|2|86	MODESTO CARPARELLI	86.755
4	8	María del Carmen Aguirre	27|5|85	EDUARDO LUIS ZAMBONI	75.022
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	FELICITAS ANTONIO BONICELLI de NAPOLI	86.810
7	13	María Teresa Tibau	24|2|86	JUAN ROGELIO PERSINI	86.782
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|2|86	VICENTE MASCIOTRA	75.091
8	16	Norma Susana Nicolaris	13|12|85	CELIA CARMEN VATTUONE o VATTUONE Vda. de VATTUONE	86.763
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|10|85	NORBERTO MORGADE	86.731
9	18	Ernesto D. Julián	21|2|86	MANUEL ARMANDO VILLALBA	86.769
9	18	Ernesto D. Julián	24|2|86	RODRIGO GAMALLO	86.805
9	18	Ernesto D. Julián	21|2|86	FRANCISCO RAIMONDI	86.792
10	19	Fernando M. Racimo	20|12|85	ISMAEL RAUL FRUGONI	86.786
10	19	Fernando M. Racimo	21|2|86	MARIA ESTHER DIVIETRO de DI LORENZO	75.045
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|2|86	FRANCISCO PABLO MARIA BARTOLO	86.796
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|2|86	HUGO POHL	86.775
13	25	Avelino Rolon (h.)	26|2|86	DOMINGO JOSE MIGUEL TORTORIELLO	86.759
13	26	María Celia García Zubillaga	25|2|86	ANTONIO ANDRES DOMINGO SANTIAGO EMILI PIGRETTI	86.761
14	27	Guillermo C. Mercado	21|2|86	GENARO RAFAEL BENITEZ	86.757
14	28	Guillermo C. Mercado	24|2|86	AMELIA SUSANA OLIVERA Vda. de GUTIERREZ	86.729
14	28	Guillermo C. Mercado	19|2|86	MARIA ANGELA BALLARDINI Vda. de PETELA	86.808
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|2|86	ROQUE RIZZO y de MARIA JOSEFINA CICHELO de RIZZO	86.793
15	30	José Luis González	13|2|86	MANUEL MARTINEZ	86.790
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|2|86	LUCIANO FIGUEROA	86.773
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|2|86	HORACIO JORGE CALVI	86.799
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12|85	SANTOS RUIZ	75.001
17	34	Raquel Elena Rizzo	24|5|85	DOREGO RAMON RODOLFO	75.020
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|2|86	FIDEL RIACHI	86.770
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|2|86	MARIA COUSELO de PALLADINO	86.741
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|2|86	ROSITA COMA de ARTURI	86.742
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|2|86	EDUARDO ENRIQUE ALEJANDRO	75.067
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|2|86	PASCUAL BRUNO	86.804
20	40	Celia Angeles Pérez	10|12|85	SABINO CARUJO	86.758
20	40	Celia Angeles Pérez	29|11|85	ENRIQUE BAZANO	86.777
20	40	Celia Angeles Pérez	14|2|86	ANGELA ZAILAZO de RUGGEIRO	86.701
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|2|86	OLIVA GARCIA de CASTIÑEIRA	75.033
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|2|86	OSCAR CELESTINO SALAZAR y de SATURNINA JACINTA ESPAÑA	86.751
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|2|86	ALBERTO LUCIO CASSANI	86.764
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|2|86	JOSE DAIAN	75.017
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|85	MARIA DEL CARMEN FASSI de REGADERA KUNTZ	75.087
25	50	María Eugenia Giraudy	18|2|86	LIDIA BEATRIZ GRENAT de CAMPOS	86.748
25	50	María Eugenia Giraudy	26|2|86	JUAN MAURICIO SAMBAN	74.995
26	51	Julio César Dávolos	20|2|86	INES ELISA BALBI	86.760
26	51	Julio César Dávolos	19|2|86	MURILLO HUGO ANGEL	75.083
27	54	Juan Manuel Converset	20|2|86	MARIA ESTHER MURILLO y ABELLA de RIOS	75.044
27	54	Juan Manuel Converset	25|2|86	FLORA ANDREA VAZQUEZ o FLORA VAZQUEZ de GRASSI	86.787
27	54	Juan Manuel Converset	5|2|86	PEDRO SOLARI	75.066
28	55	Ricardo Li Rosi	18|2|83	TIBERIO BELTRAME	75.074
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|2|86	CARLOS JUAN TORRENT	75.327
29	57	Vilma G. Greco	23|12|85	DIOSIR CORREA de AGUIRRE y|o DIOSIR CORREA da SILVA de AGUIRRE	86.774
29	57	Vilma G. Greco	19|2|86	ROBERTO RODRIGUEZ	86.809
29	58	Vilma G. Greco	19|2|86	NARCISO ELIEZER	74.797
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|2|86	FRANCISCO VILAS y doña CONCEPCION MERCEDES GONZALEZ Vda. de VILAS	86.802
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|85	JOVITA FERNANDEZ de RADIO	86.772
30	59	Santiago González Balcarce	21|2|86	SUMIE MARUOKA de NISHIMOTO	86.776
30	60	José María Perrone	25|2|86	DESIDERIO ERNESTO BRUNO	86.778
30	60	José María Perrone	12|2|86	PERUGINI de MERONI TERESA MIRTHA	86.803

e. 4|3 Nº 41 v. 6|3|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, cita a la Sra. ELVIRA FERNANDEZ DE MAFRICI, por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses y en caso de no comparecer, desígnase al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985.

A 2,41 e. 4|3 Nº 81.854 v. 4|3|86

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita en los términos y a los fines del artículo 25 de la Ley Nº 14.394 a don ALFREDO JORGE LIPNIZKY en autos Lipnizky Alfredo Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

A 0,51 e. 4|3 Nº 80.028 v. 4|3|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA ROSSELL de GARCIA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — Fernando M. Racimo, secretario.

A 3,47 e. 4|3 Nº 74.281 v. 6|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|2|86 al 26|2|86.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MOLTRASIO DE BELLAGAMBA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

A 3,47 e. 4|3 Nº 85.041 v. 6|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|12|85 al 26|12|85.

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por seis meses a JUAN CARLOS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gómez, Juan Carlos s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

A 0,51 e. 4|3 Nº 79.963 v. 4|3|86

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nro. 7 con sede en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber en autos: "Establecimiento Metalúrgico Pecu S. A. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta", que por resolución del 4 de febrero de 1986, S.S.: 1) Calificó como fraudulenta la conducta de la fallida y de SIXTO MIGUE LUIS GRONDONA, DANIEL DAMASO GARCIA FERNANDEZ y HECTOR NARCISO SPINELLI, y 2) Excluyó del incidente a los Sres. Antonio José Ruiz Cota, María del Pilar Ruiz de Rossi, Luisa Continente de Ruiz, Mirta Graciela Cortés y Dr. Arturo Jacobson.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 4|3 Nº 202 v. 4|3|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 9 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FERALCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 8º, Capital Federal y plantas de producción en Colonia 1551, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y en Ruta 188, Km. 251,5, General Pinto, Provincia de Buenos Aires. — Síndico: Dr. Mauricio Jelen, con oficinas en Libertad 434, piso 6º, oficinas 62|63, Capital Federal. — Plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el 23|5|86. — La Junta de Acreedores se celebrará el 4 de agosto de 1986 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 13 de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 22,42 e. 4|3 Nº 73.936 v. 10|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 18|2|86 al 24|2|86.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital, comunica por un día, en los autos caratulados: "Cavallaro José s|Quiebra c|Cosenza Juan Domingo s|Ejecutivo", que se ha resuelto con fecha 16 de diciembre de 1985 citar al Dr. JUAN DOMINGO COSENZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1986. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

₳ 3,10 e. 4|3 Nº 75.191 v. 4|3|86

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AGROGEO S. A. con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, piso 9º, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. — Señálase hasta el día 26 de abril de 1986 para que los acreedores presenten al Síndico contadora doña María Susana Taboada, con domicilio en Paraná 554, piso 6º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 19 de mayo de 1986 y 9 de junio de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 3 de julio de 1986 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de esta Capital.

Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 25,87 e. 4|3 Nº 75.117 v. 10|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica: 1) Que en el Expte. núm. 54.924 caratulado Ades Luis Alejandro s|Concurso civil preventivo, con fecha 25 de febrero de 1986, se declaró en estado de concurso civil liquidatorio a LUIS ALEJANDRO ADES. — 2) Que intima al concursado con el fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del señor síndico sus bienes y|o informe su ubicación actual, y toda la documentación relativa al activo y pasivo obrante en su poder, debiendo dar cumplimiento al art. 93 de la Ley de Concurso. — 3) Que intima a los terceros que tengan bienes del concursado en su poder, a ponerlos a disposición del señor síndico, en el término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al concursado, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Bs. As., debiendo librarse oficios por Secretaría. El síndico interviniente es el señor Raúl Adrián Vergara con domicilio constituido en Corrientes 1642, piso 3º of. 66, Cuerpo 2do., Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|3 Nº 203 v. 10|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Allende, sito en la calle Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BANCO DEL ACUERDO S. A. c|RODRIGUEZ EDUARDO y otro s|Ejecutivo", Expte. Nro. 149.492 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Diario La Ley, citando a los demandados Sres. CARLOS MARIANO SILVEYRA y EDUARDO RODRIGUEZ, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho de las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial (art. 145 y 146 C. P. C. C.). — El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985. — Atento el estado de auto y lo solicitado, practíquese las notificaciones de la presente, acción a los demandados mediante edictos que serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley, emplazándoselos a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo el apercibimiento de designar Defensor Oficial... Fdo. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

₳ 12,42 e. 4|3 Nº 75.170 v. 5|3|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, Buenos Aires, en los autos caratulados: "Esteban De Carlo y Asociados S. R. L. s|Quiebra - Incidente de calificación de conducta", ha dispuesto la publicación del presente, por un día, ordenando se cite al ex integrante de la fallida, señor CESAR A. HERNANDO, a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de continuar el trámite de este incidente (art. 248, ley concursal, y arts. 145, 146 y 147 del C. Proc.).

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 4|3 Nº 204 v. 4|3|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos "CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. EN LIQUIDACION c| COMPAÑIA COMERCIAL SANTA MIRTA S. A. C. I. s|Sumario", se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Cítese a la demandada por medio de edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial para que dentro de los 5 días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente".

Norma A. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

₳ 6,90 e. 4|3 Nº 75.143 v. 5|3|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROSA MARIA AVELLANEDA, a estar a derecho en los autos: "Laje, Mario Enrique c|Chena, Claudio y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por un día.

Queda Ud. Notificada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. — Alberto M. R. Rojas, secretario.

₳ 2,76 e. 4|3 Nº 86.840 v. 4|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de Capital Federal Nº 27 notifica al señor LUIS ALBERTO PULIDO que el día 1ro. de abril de 1985 se dictó la sentencia en autos: "José Rodolfo Salvador y otro c|Pulido Luis Alberto y otros s|Sumario" (Exp. 264.175) cuya parte dispositiva dice: "Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Rodolfo Salvador P. se contra Luis Alberto Pulido y Ferrovial S. A. a quienes condeno a abonarle al actor la suma de quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos argentinos con sesenta y nueve centavos, dentro del término del décimo día de notificados, con más los intereses al 8 por ciento anual desde la fecha del accidente hasta el efectivo pago. — II) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Osvaldo Humoller contra Luis Alberto Pulido y Ferrovial S. A. a quienes condeno a abonar a esta parte la suma de seiscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y nueve centavos, dentro del término del décimo día de notificados, con más los intereses al 8 por ciento anual, desde la fecha del accidente hasta el efectivo pago. — III) Si en ambos casos no se abonare el importe fijo que contiene este pronunciamiento dentro del plazo antes señalado, cualquiera sea el motivo, se reajustará su monto teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor nivel general del mes anterior a esta sentencia y el mes anterior al que se efectivice. — Costas a los perdidosos. — Difiérese la regulación de honorarios para el momento que exista liquidación aprobada. — Regístrese, notifíquese... Firmado: Carlos A. Valora, Juez".

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" y en el diario "Tiempo Argentino" por el término de dos días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1986. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

₳ 19,32 e. 4|3 Nº 86.870 v. 5|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos caratulados "AZUCOL S.A. s|Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 de mayo de 1986. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida, para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y papeles de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como también los bienes que tuviere en su poder. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 4|3 Nº 205 v. 10|3|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del suscripto, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OSCAR VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 189 bis y 286 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aire, 18 de febrreo de 1986. — Leonardo J. de Martini, secretario.

e. 4|3 Nº 206 v. 4|3|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Número 11, Secretaría Número 21, comunica por tres días, en autos BECERRA GUILLERMO s|Sucesión. — Expediente 30970|79, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 14 de marzo de 1986, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Avenida Cabildo 3381, piso 2º, Unidad 19, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título (fs. 6 vta.) la Unidad tiene Superficie Cubierta y total 17,77 metros cuadrados. — Porcentual: 3,46 por ciento - Ad Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 3.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos, por expensas comunes atrasadas se adeudan ₳ 307,63 al al 16|10|85 (fs. 113); por Municipales: ₳ 5,948 al 12|7|85 (Fs. 113) y Obras Sanitarias ₳ 15,971 al 21|5|85 (Fs. 110) y el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 11 y 12 de marzo de 1986, de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Julio Campos, secretario.

₳ 21,73 e. 4|3 Nº 75.127 v. 6|3|86

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "BANCO REGIONAL DEL SALADO S.A. c|STEFANI JUAN ALFREDO s|cobro de pesos" (Exp. 141.055), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 7 de marzo de 1986, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los departamentos ubicados en Pinamar, Partido del Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As., calle Jason esquina Pasaje Cristóbal Colón, del edificio "Marvento", a saber: u.53, Sup. total 99,69 mc. Porcentual: 0,00399%. Adeuda expensas al 8|85: ₳ 195,89; u.57. Sup. total 74,89 mc. Porcentual 0,00252%. Adeuda exp. al 8|85: ₳ 144,30. u.59. Sup. total 119,45 mc. Porc. 0,00399%. Adeuda exp. al 8|85: ₳ 185,18. u.60|73|81. Sup. total 38,24 mc. Porc. 0,00158 cada una. Adeudan exp. al 8|85: ₳ 124,10 cada una. u.61|69|77. Sup. total 59,26 mc. cada una. Porcentual 0,00231% cada una. Adeudan exp. al 8|85: ₳ 182,46 c|u. U.62|70|78|86. Sup. total 64,25 mc. c|u. Porc. 0,00252% c|u. Adeudan exp. al 8|85: ₳ 202,25 c|u. U.63|71|79|87. Sup. total 59,53 mc. c|u. Porc. 0,00200% c|u. Adeudan exp. al 8|85: ₳ 187,55 c|u. U.64|72|80|88|96. Sup. total 38,88 mc. c|u. Porc. 0,00126% c|u. Adeudan exp. al 8|85: ₳ 126,24 c|u. U.66|74|82. Sup. total 41,88 mc. c|u. Porc. 0,00137 c|u. U.67|75. Sup. total 55,04 c|u. Porc. 0,00221. Adeudan exp. al 8|85: ₳ 180,95 c|u. Ocupadas por sucesores del demandado las unidades mencionadas. U.89. Sup. total 38,24 mc. Porc. 0,00126. No adeuda exp. al 8|85. Ocupada por Genaro Marotta. U.93. Sup. total 59,26 mc. Porc. 0,00231%. Ocupada por Fernando García. U.95. Sup. total 59,53 mc. Porc. 0,00200%. Ocupada por A. García. Bases: ₳ 6.000, unidades 57, 58, 60, 64, 66, 72, 73, 74, 80, 81, 82, 88, 89 y 96 cada una. — Bases: ₳ 9.000. Unidades: 53, 61, 62, 63, 67, 69, 70, 71, 75, 77, 78, 79, 86, 87, 93 y 95. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Visitar de 10 a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Las escrituras traslativas de dominio serán realizadas por el escribano designado de oficio por el Juzgado, como condición de venta.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Carmen N. Ubiedo, Secretaria.

₳ 20,70 e. 4|3 Nº 75.256 v. 5|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 19, Secretaría número 37, con asiento en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MACERA, MIGUEL ARNALDO c|MARTIARENA, EDGARDO I. y otra s|Ejecutivo". — Expediente Número 11.351, que el martillero Federico A. Sundblad rematará el día viernes 14 de marzo de 1986 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, 50 tablas de pan; una armadora sin número ni marca visible color verde claro; una cortadora sin marca ni número visible color verde; una amasadora marca Peugotti Arsizio sin número visible y una sobadora sin marca ni número visible. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sin base. — Todo en efectivo. — Los bienes se entregarán al adquirente luego de pagado el saldo de precio. — Los bienes serán exhibidos en el depósito sito en la calle Alvar Núñez 340 de esta ciudad, los días 11, 12 y 13 de marzo del año en curso, en el horario de 10.30 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.

El Secretario

₳ 13,11 e. 4|3 Nº 75.165 v. 6|3|86

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, del doctor Federico S. Johnson, en los autos "RAFFO Y CIA. BURSATIL S.A. s|Quiebra; RAFFO Y CIA. SOC. COLECTIVA Y SOC. SOLIDARIOS; RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C. s|Quiebra s|inc. de liquidación de valores", el agente de bolsa Eduardo A. Nellen, con domicilio comercial en 25 de Mayo 347, 1º, Subsuelo, Oficina "D", Capital, procederá a rematar en el recinto de Operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 359, Capital, el día 17 de marzo de 1986, a las 16.15 horas, una acción nominativa no endosable Nº 36 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., al contado, por la base de ₳ 135.000, y al mejor postor. — Se aclara que sobre la acción Nº 36 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. pesa una inhibición general de bienes, decretada por el Juzgado y Secretaría actuante.

Buenos Aires, febrero 21 de 1986. — Federico S. Johnson, secretario.

₳ 9,66 — e.4|3 Nº 75.156 v.5|3|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS LTDO. c|PEREZ ALVAREZ, RICARDO y otro s|Ejecutivo" - Expte. Nº 7.847, hace saber por tres días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º, Of. 66, Tel. 35-9641, Capital Federal, rematará el día miércoles 12 de marzo de 1986, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) 1233, Bs. As., un inmueble desocupado, ubicado en la calle Venezuela 3217, Capital Federal, partida: 0194210 Circ. 9, Sección 28, Manz. 29, Parc. 35. — Tiene 6,57 mts. frente; 38,79 mts. al Oeste; 4,87 mts. al Norte, y 38,80 mts. al Oeste. — Superficie total: 220,87 mts. Base: ₳ 160. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0.5 %. — Visitar días 10 y 11 de marzo de 1986, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. — Impuestos municipales, ver fs. 135|136; O.S.N., fs. 137|138.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

₳ 15,52 — e.4|3 Nº 75.128 v.6|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LOFEUDO RUBEN y Otro s|Ejecución Prendaria". — Expediente número 215.864|83, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 21 de marzo de 1986 a las 11 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1981, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Nº AXAS 26628, chasis y|o bastidor Ford Nº KA51AX 1774, dominio C 1.093.759, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 103,434. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — El Secretario

₳ 12,42 e. 4|3 Nº 75.134 v. 5|3|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RAICHBERG RICARDO SAUL y Otros s|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 140.479|85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986 a las 11.30 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Alpatacol 3620 Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Número ABAS 54057, chasis y|o bastidor Ford Nº KA51AM 47164, dominio C 1.124.316, en el estado que se encuentra y exhibe. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — Fernando G. Galán, secretario.

₳ 12,42 e. 4|3 Nº 75.131 v. 5|3|86

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S.A. c| TELLO TOMAS RAUL s|Ejecución Prendaria: Expte. Nº 189.619|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986, a las 11,45 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas el Alpatacal 3620, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1981, motor Ford Nº ATAS 35360, chasis y|o bastidor Ford Nº KA51AT-27389, dominio X 455.165, en el estado visto y que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 21,59. Comisión 10%, sellado de ley; todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

₳ 17,59 e. 4|3 Nº 75.130 v. 6|3|86

Nº 34

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|AURICCHIO RAFAEL C. y otra s|Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 181.488, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 12 de marzo de 1986, a las 15,30 hs., en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap., el 50% indiviso de la Unidad 27, piso 4º "1", Block 11, Barrio Alte. Brown, ubicada en la vía pública sin nombre oficial Nros. 4208|4224|4234 (Dellepiane 4224, intersección de las calles Saraza y Mozart), Capital Federal. Superficie total: 72,74 m2. Porcentual: 1,61%. En autos se registran las siguientes deudas: expensas comunes a octubre ppdo.: ₳ 492,558; O. Sanitarias a diciembre ppdo.: ₳ 440,59; Impuestos Municipales a agosto ppdo.: ₳ 19,62. La unidad se encuentra desocupada. Base: ₳ 283.588. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. Si el comprador no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del Cód. de Proc.) el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago de conformidad con la variación del índice de precios para la construcción publicado por el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580, parrafo 2º y 584 del Código ritual. Exhibición: La unidad puede visitarse de lunes a sábado de 9 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — José M. Pildar, secretario.

₳ 19,66 e. 4|3 Nº 75.129 v. 6|3|86

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GRIMALDI LUIS VICTOR s| Ejec. Prendaria", Expediente Nº 161.637|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986, a las 11 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Pick up Ford, modelo F 100, año 1981, motor 221 de 120 HP Nº AHAD 15.537, chasis Nº KA1JAH 07-814, dominio T 092.971, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 5.444,33. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986. — Juan José Caprin, secretario.

₳ 17,59 e. 4|3 Nº 75.132 v. 6|3|86

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. c|QUEIROLO ALBERTO E. s|Ejecución Prendaria", Expediente número 38.070|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 17 de marzo de 1986, a las 11.15 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon Standarl, año 1982, motor de 6 cilindros y 116 HP marca Ford Nº BGAA 12.888, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA02BP-04.202, dominio B 1.852.522, en el estado que se encuentra y exhibe. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 4.307,90. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Dolores Miguens, secretaria.

₳ 11,79 e. 4|3 Nº 75.135 v. 5|3|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

POSADAS

El Juzgado Federal de Posadas, hace saber por dos (2) veces en autos: "Expte. Nº 98|80 - Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Complejo Maderero Candelaria S.A. s|Ejecución Fiscal", que el Martillero Miguel Angel Pereira, rematará el día 8 de marzo del cte. a las 10 horas en el local de la actora, cito en Estado de Israel Nº 2.771,85 de Posadas (Mnes.), los siguientes bienes: Una estructura Tinglado Parabólico completo con todos sus accesorios en buen estado, con paredes laterales de ladrillos parcialmente deteriorados, dentro del mismo se encuentran escritorios de maderas, un fichero metálico y una caja de seguridad pequeña incrustada en la pared. Una camioneta Ford, Dominio N-004805, con cuatro cubiertas y llantas, en estado de abandono no pudiéndose determinar el estado del motor a simple vista. Una Grua desarmada completamente y abandonada. Los bienes se exhiben en el Complejo sito en Candelaria Puerto s|n, Candelaria (Mnes.). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 10% a cargo del comprador. Saldo al aprobarse la subasta. Los bienes que se retiren del lugar serán por cuenta del comprador. — Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces.

Posadas, Mnes., 21 de febrero de 1986. — Juan Carlos Tesoriero, Secretario.

₳ 14,49 e. 4|3 Nº 75.305 v. 5|3|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA VIRGINIA PERKINS DE SUBIZAR.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1986. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 3,47 e. 3|3 Nº 86.344 v. 5|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|2|86 al 25|2|86.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Lavalle 1212, piso 8º de esta Capital cita y emplaza a ELVA LAURA MENA SERRANO DE MOYA, por el plazo de quince días para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos "Moya, Martín Abraham c|Mena Serrano de Moya, Elva Laura s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Notifíquese la audiencia designada para el día 14 de marzo a las 12 hs.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 26 de 1986. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

₳ 6,90 e. 3|3 Nº 74.994 v. 4|3|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MRAZEK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — El secretario interino.

e. 3|3 Nº 196 v. 5|3|86

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE IGUALDAD PICCININI o PICCININI VDA. DE MARQUINA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 28|2 Nº 188 v. 4|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ADELAIDA MASSALIN de DALMAU. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 3|3 Nº 197 v. 5|3|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAHED ELIAS ZOUGHCUT.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986. — Eduardo Nuzzolese secretario.

₳ 3,47 e. 28|2 Nº 74.129 v. 4|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21|2|86 al 25|2|86.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA DOMINGA GERVASIO DE MADDONNI.

Publíquese por tres días.

Buneos Aires, diciembre 4 de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

₳ 3,47 e. 28|2 Nº 73.258 v. 4|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|2 al 14|2|86.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ALHADEFF VDA. de ADATTO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

₳ 3,47 e. 3|3 Nº 73.050 v. 5|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10|2|86 al 12|2|86.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA STRICKER de TRUTNER y de don MENDEL TRUTNER.

Publíquese por tres

Buenos Aires, noviembre 27 de 1985. Daniel Ruben Tachella, secretario.

₳ 3,47 e. 28|2 Nº 84.526 v. 4|3|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 13|12|85 al 17|12|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de CANEPA ANALIA GUILLERMINA, síndico Christian Enrique Nissen, con domicilio en Santa Fe 1821, pº 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de junio de 1986, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley número 19.551.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 28|2 Nº 189 v. 6|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, pº 5, comunica por el término de cinco días la quiebra de CONARGES S. A. — Síndico José Luis Rodrigo con domicilio en Julio A. Roca 733, pº 5 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la

Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de agosto de 1986, a las 9.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 23|2 Nº 190 v. 6|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días. 1º Que atento el resultado de la Junta de Acreedores celebrada el día 13|2, se declaró en estado de quiebra a BATTAGLINO S. A. C. — 2º Que se fijó plazo hasta el día 4 de abril de 1986, para que los acreedores con título causa posterior a la presentación del concurso preventivo soliciten verificación ante el Señor Síndico. — 3º Que se prohibe realizar pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida, los pongan a disposición del síndico dentro de quinto día. — El síndico de autos es: Constantino Palheiro, con domicilio constituido en: Paraguay 729, 4º, of. 15.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28|2 Nº 191 v. 6|3|86

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: CAVALCANTI DE FORCINITI, HAYDEE ELSA y Otro, s|Cancelaciones, respecto del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en dólares billetes, número 2675204, por el monto de u$s. 10.150 con tasa de interés al 8,30 % anual y con vencimiento el 17 de junio de 1985, librado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Belgrano, sito en Avenida Cabildo 1900 de esta Capital, a nombre de Haydée Elsa Cavlacatnti de Forciniti y|o Javier Forciniti; se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985... Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurrido sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (art. 89, Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días. Carlos María Rotman, Juez".

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986. Luis H. Sarmasky, secretario.

A 82,80 e. 18|2 Nº 86.204 v. 10|3|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, en autos "Corporación Financiera Santiagueña Compañía Financiera S.A. c|Andrés, Jorge R. s|Ejecutivo", cita a JORGE ROBERTO ANDRES con el fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 3|3 Nº 198 v. 4|3|86

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos: "NAVOS BARREIRO, TELMO y otro s|Cancelación", hace saber: "Buenos Aires, diciembre 3 de 1985. 1. Atento lo establecido por los arts. 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de abril de 1985 siendo beneficiarios el señor Telmo Navos Barreiro y Claudio Semesaña Miniño, por la suma de A 750, con vencimiento el 2 de mayo de 1985 y como firmante Antonio Coutado. — 2. Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial... — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

A 62,10 — e.27|2 Nº 86.634 v.19|3|86

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 hace saber que, en los autos caratulados: "ZERBONI MARIA JOSEFINA s|Concurso Civil", se han fijado nuevas fechas: Hasta el 30 de abril de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Néstor Eduardo Orsi, en Lavalle 1773, 8º piso, Departamento "B", Capital Federal; el día 22 de mayo de 1986 para la presentación del informe particular por parte de la Sindicatura; el día 13 de junio de mismo año, para la presentación del informe general del referido funcionario; y la del día 22 de julio de 1986, a las 10 horas, en caso de corresponder, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran.

Publíquese en el Boletín Oficial, sin cargo, por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 28|2 Nº 192 v. 6|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 3|3 - Vence: 5|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|2|86	AGUSTIN RODOLFO MURUAGA	86.720
2	4	Marcelo I. Casinelli	21|2|86	MARCELINO TOLEDO	86.708
2	4	Marcelo I. Casinelli	14|2|86	ORLANDO MEMOLI	74.870
2	4	Marcelo I. Casinelli	10|2|86	ALBERTO LOPEZ	74.971
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|2|86	DOLORES DORA CORRAL ALONSO	74.833
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|2|86	MIGUEL ANGEL PALMIERI	86.715
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|2|86	MARIA ESTHER VEIGA DE PALMIERI	86.714
6	11	Hugo Carrillo	10|12|85	ERNESTA o ERNESTINA SACCO VIUDA DE GABUTTI	86.723
6	11	Hugo Carrillo	18|2|86	LUIS PARRONDO	86.725
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|11|85	AURORA ESTHER ROS DE PLANES	86.698
8	16	Adriana C. de Frezza	20|2|86	NOEMI MATIENZO o NOEMI MATIENZO VIUDA DE GALLI MAININI	74.913
8	16	Norma Susana Nicolaris	20|2|86	ESPERANZA TOME o TOME DE LOPEZ IGLESIAS	86.722
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|2|86	NELIDA FERNANDEZ DE MORALES BELTRAMI	86.688
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|85	HUMBERTO RICARDO DESPREBITERES	86.719
9	18	Ernesto D. Julián	18|2|86	JESUS JOSE y MARIA SANTISO	86.697
10	19	Fernando M. Racimo	19|2|86	EMILIA ANGELICA MADARIAGA DE GAVAZZO	86.692
10	19	Fernando M. Racimo	21|2|86	CARLOS CIZZA	74.931
11	22	Julio Campos	21|2|86	ANTONIA TASCA DE GAGNO	86.707
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|2|86	JULIO ALBERTO JOSE ALBORNOZ	86.699
14	27	Guillermo C. Mercado	21|2|86	LILIANA CARMEN FERNANDEZ DE RUBIO	86.721
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12|2|86	RAMONA MANUELA FENELON	86.724
17	34	Stella Maris Etchepare	24|2|86	EUGENIO CAU	74.953
17	34	Stella Maris Etchepare	1º|11|85	RAMON VIRGILIO ALBORNOZ	74.893
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|2|86	AGUSTIN LOPEZ FERNANDEZ	74.928
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|2|86	EDUARDO LUIS PEYRI	74.978
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|2|86	BENJAMIN FERREYRA	74.873
24	48	Rubén H. Malatesta	12|2|86	JOSE INNARELLI y PASQUALA CARLON DE INNARELLI	
24	48	Rubén H. Malatesta	20|2|86	HUMBERTO PRADOS	86.709
25	49	Adriana C. de Frezza	19|2|86	LEONARDO JOSE MONTANGERO	86.706
25	49	Adriana C. de Frezza	21|2|86	ENRIQUE JUAN LUME	86.718

e.3|3 Nº 40 v.5|3|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 ha decretado la cancelación de los pagarés emitidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, librados con fecha 9 de setiembre de 1985, a la orden de Corver Sociedad Anónima, cuyos números, montos y fechas de vencimiento se detallan a continuación: Nº 69.236, A 126,69, voto. 22|12|85; Nº 69.303, 482,50 australes, vto. 16|12|85; Nº 69.304, 482,50 australes vto. 16|12|85; Nº 69.305, 482,50 australes, vto. 16|12|85, número 69.306, A 482,50, vto. 16|12|85; Nº 69.307, 482,50 australes, vto. 16|12|85; número 69.314, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.316. A 1.766,87 vto. 16|12|85; Nº 69.317 A 1.766,87, vto. 16|12|85; Nº 69.318, 1.766,87 australes, vto. 16|12|85; número 69.319, A 1.766,90, vto. 16|12|85; número 69.325, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.327, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.328, A 77,32 vto. 22|12|85; número 69.329, A 77,32, vto. 22|12|85; número 69.331, A 77,35, vto. 22|12|85. — Se autorizará el pago a Corver Sociedad Anónima después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación si no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 17 de 1986. — Edgardo Daniel Truffat, secretario interino.

A 82,80 e. 24|2 Nº 74.419 v. 14|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a quien resulte poseedor del pagaré Nº 059548, librado por YPF el día 27|3|85 a favor de CAME S.R.L., con fecha de vencimiento el 6 de setiembre de 1985, por la suma total de australes 4.239,142. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 31,05 e. 26|2 Nº 74.705 v. 18|3|86

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "Davenza S.R.L. s|Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de abril de 1986, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Sr. Carlos Alberto Díaz (Montevideo 21), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 17 de junio de 1986, a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, previniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de Comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 hs. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 27|2 Nº 183 v. 5|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "DACHARRY, NORBERTO PEDRO", que fue decretada el 18 de febrero de 1986. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Se hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo para que se presenten a verificar sus créditos en los términos del art. 196 de la Ley de concursos. Síndico: Dra. Claudia María Bas Cafferata, domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º A. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — Julio J. Pelrano, secretario.

e. 27|2 Nº 184 v. 5|3|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera número 823630144, por la suma de dólares estadounidenses nueve mil seiscientos ochenta y nueve (9.689), expedido el día 28|12|82, en la Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Bmé. Mitre 441 de esta Ciudad, depósito efectuado por Nelly Genoveva Centeno de Pierini o Franco Pierini, orden recíproca, domiciliada en Campos Salles 1746, planta baja, también de esta Ciudad; con fecha de vencimiento 28|12|83, con tasa y período de liquidación de los intereses 15 %, 365 días. Autorícese su pago una vez transcurrido 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el B. O., durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 67,25 e. 14|2 Nº 73.598 v. 6|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Especial Nº 4, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, donde tramitan los autos caratulados "Ombú Automotores S. A. c| Pepe Roberto Manuel s|Ejecución Prendaria", cita a la Sra. ROSARIA ANGELA PEPE de MAZZIERI a efectos de que comparezca a juicio dentro del término de cinco días a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda (art. 343 del Código citado).

El presente deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Juan Carlos Insúa, secretario.

A 5,52 e. 3|3 Nº 74.980 v. 4|3|86

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, notifica a RAUL PANTALEON CABRERA VERO y MARIA RAMONA SANDES BALSAMO, que en los autos caratulados "Sopranzi Segundo Américo Atilio c|Cabrera Pantaleón Raúl y Otro s|Daños y Perjuicios", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, junio 25 de 1985. — Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Rechazando la demanda, con costas al actor. — Regulo los honorarios del apoderado de la actora Dr. Osvaldo Atilio Sopranzi en cinco australes, los de la patrocinante de la misma parte Dra. Cabalén en tres australes, los del patrocinante Dr. Del Arco en siete australes, los del letrado apoderado de la demandada Dr. Espain en ocho australes, y los de los letrados patrocinantes Dres. Villante, Gutiérrez Ibarra y Ressani en tres australes cada uno (arts. 6, 7, 8, 9, 19, 39 y cc. de la ley 21.839). — Regulo los honorarios del perito arquitecto S. Voncini en doscientos australes. — Cópiese, regístrese, notifíquese, cúmplase y oportunamente archívese. Eduardo José Coll - Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Eduardo José Coll, Juez.

A 13,80 e. 3|3 Nº 86.754 v. 4|3|86

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, Uruguay 714, Entre Piso, cita y em-

plaza a don RAFAEL ANGEL VILCHE, CRISTINA ESTER BENITEZ y CLEMENTE SALVADOR VILCHE en los autos: "Saporiti Osvaldo R. c|Vilche Rafael Angel y otros s|Cobro de Alquileres", para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Gaceta de Paz por el término de dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1986. — Juan José Caprin, secretario.

A 6,90 e. 3|3 Nº 86.752 v. 4|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza a FERNANDO JOSE RAMON ACUÑA y ROBERTO JORGE MELO y GIRALDE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Consorcio de Prop. San Martín 201 c|Acuña, Fernando J. R. y otro s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. (art. 146 y 147 Código Procesal).

Firmado: Beatriz Alicia Verón - Juez. Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Néstor O. Costa, secretario.

A 5,52 e. 3|3 Nº 75.064 v. 4|3|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El señor Juez Daniel José Mangas, hace saber por cinco días que ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a su cargo, Secretaría Nº 3 del Dr. Alejandro Lesser, tramitan los autos caratulados "CANTERAS "VILLA MONICA S. A. s|Quiebra" en los cuales con fecha 14 de febrero de 1986 ha sido declarada la quiebra de Canteras "Villa Mónica" S. A. con domicilio en Rivadavia 154, 4º piso, de San Isidro, Prov. de Bs. As. se hace saber asimismo: 1) Que ha sido designado síndico el contador Bernardo Waldfogiel, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 51, piso 1º, Oficina 1 de Martínez, Partido de San Isidro, donde tendrá lugar la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores, fijándose como fecha límite para efectuar tal pedido el 21 de mayo de 1986. — 2) Que la junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado sito en Ituzaingó 340, 3º piso, de San Isidro, fijándose la fecha de la misma para el día 6 de agosto de 1986, a las 8.30 hs., con la prevención de que se celebrará con los que concurran. — 3) Que se ha prohibido efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. — 4) Intímase a los terceros, que pudieran tener bienes del fallido, para que hagan entrega de los mismos al síndico. — 5) Intímese a la fallida para que haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como los bienes existentes en su poder. — 6) Intímese a la fallida y a sus administradores (art. 12 Ley 19.551) para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Publíquense los presentes edictos por cinco días en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Capital Federal y en el diario El Sol del Plata de San Isidro, sin previo pago (art. 97 de la Ley 19.551).

San Isidro, 20 de febrero de 1986. — Alejandro Lesser, secretario.

e. 27|2 Nº 187 v. 5|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 28|2|86. Vence: 4|3|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 2|86	MARIA ESTELA IACONIS DE BIDONDO	74.790
1	2	Patricia G. de Gazke	11| 2|86	HOUDA FARCUH DE SABBAG	86.659
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17| 2|86	ISAIAS KRAWCZYK	86.679
3	6	Alberto Ugarte	19| 2|86	BERNARDINA CONS	86.615
3	6	Alberto Ugarte	10| 2|86	AGUSTINA MARIA NOBILE	86.660
3	6	Alberto Ugarte	5| 2|86	VICENTA ROSARIO CAROLINA GERMANA CULINA o CAROLINA GERMANA CULINA	74.779
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17| 2|86	FRANCISCO ORTIGUEIRA y ESCLAVITUD PEGO	74.764
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14| 2|86	SEGUNDO SANCHEZ	86.646
7	13	María Teresa Tibau	27|12|85	ROBERTO AGUSTIN PREZIOSO	86.683
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5| 2|86	ALBA FENTANES DE DE AFFORI	86.628
8	16	Norma Susana Nicolaris	5| 2|86	HECTOR NEMESIO PEREYRA	86.682
8	16	Norma Susana Nicolaris	18| 2|86	LEONEL EDMUNDO RIVERO	74.769
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 2|86	LISANDRO EPIFANIO MEDINA	86.678
9	18	Ernesto D. Julián	17| 2|86	CARMELO DI BENEDETTO	86.674
10	20	Marcela Eiff	21| 2|86	ALEJANDRO ACEVEDO	8.630
12	24	Ezequiel E. Goitía	14| 2|86	MARIA GARCIA DE IGLESIA	86.686
13	25	Avelino Rolón (hijo)	17| 2|86	JUSTA LLANES	86.680
13	26	María Celia García Zubillaga	20| 2|86	CLARA STELLA ZANARDI DE UGAZIO	86.673
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|85	ANTONIO SALADINO y MARIA TERESA PREZIOSO DE SALADINO	86.684
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20| 2|86	EMILIO VICENTE NAVARRO	86.672
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18| 2|86	ONOFRIO PILATO	86.664
16	31	Marta N. Coccia de Negri	21| 2|86	ARNALDO DANTE WENCESLAO LORENZI	86.677
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 2|86	LUISA VIDAL DE LOPEZ	74.855
19	38	Elisa M. Díaz de Vivar	14| 2|86	MARIA RAMOS DE CABALLERO	86.658
20	39	Luis José Carballido	18| 2|86	CARMEN PUENTES DE LORENZO ABRIL	86.614
20	40	Celia Angeles Pérez	18| 2|86	JOSE ORMAZABAL	86.629
20	40	Celia Angeles Pérez	30|12|85	MARIA INES DENIS DE ASZENMIL	86.669
20	40	Celia Angeles Pérez	18| 2|86	JOSE MARIA FREIRE VEGA	74.849
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 2|86	ANDRES ADOLFO SANTAS	74.848
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21| 2|86	JUANA ZIPERMAN	86.673
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|12|85	LUCINDA GRANDIO	74.850
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 2|86	SALVADOR JUAN SILVIO BONGIORNO	86.654
22	44	Carmen N. Ubiedo	13| 2|86	EDUARDO AUGUSTO ESCUDE	86.675
23	45	Ana M. Beneventano	21| 2|86	LUIS NORBERTO DIAZ y de doña VIRGINIA RINALDI VIUDA DE DIAZ	86.063
23	45	Ana M. Beneventano	24| 2|86	FRANCISCO ABATE - FRANCISCO SALVADOR ABATE	86.687
23	45	Ana M. Beneventano	14| 2|86	NORMA SAGGESE DE FELIZZOLA y don HORACIO ANIBAL FELIZZOLA	86.681
24	48	Rubén H. Malatesta a	18| 2|86	JUANA SANTOS CLERICI DE DE BERNARDO	86.667
25	49	Adriana C. de Frezza	12| 2|86	JUAN ROMANO e IRMA ELVIRA MINCIOTTI DE ROMANO	86.632
25	49	Adriana C. de Frezza	7| 2|86	DORA RIVA VIUDA DE GARCIA	74.821
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 2|86	FRANCISCO VICENTE MENGRUNO	86.657
25	51	Julio César Dávolos	24| 2|86	ALEJANDRA LIGIA o ALEJANDRA LEGIA POSSIDONI DE LEGUIZAMON	86.651
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 2|86	BLANCA CLELIA JUANA FUCILE DE BRAMBLE	86.652
27	54	Juan Manuel Converset	18| 2|86	ALICIA BRESSAN	86.621
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|85	DOMINGO CORSANO	74.780
30	60	Ester Riesel	21|11|85	ALICIA NOEMI REVSIN DE KOHAN	74.818
30	60	José María Perrone	18| 2|86	IDERLINDA JUANA PEREZ DE DEMICHELI	86.631
30	60	Ester Riesel	23|10|85	SOFIA MENESES NOCI DE BONAFEDE	86.650

e. 28|2 Nº 39 v. 4|3|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en autos "CIA. INTERNACIONAL DE TRANSBORDOS (CINTRA) S. R. L. contra CAPITAN y Otros del Buque "Orbit" s|Ordinario" Expediente Nº 460 Leg. 2. que el Martillero Juan Carlos Núñez con oficinas en calle Mendoza 2549, piso 1º "6" (T. E. 783-2223) rematará el miércoles 12 de marzo de 1986 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Organización Direni calle Tacuarí 647, Capital, el buque de bandera panameña "Orbit", de acero, para carga general con castillo en proa, puente en el centro y toldilla en popa construido en 1961. — La distribución de compartimentos bajo cubierta principal comenzando desde la proa es: Pique de proa, Bodega Nº 1; Bodega Nº 2; Sala de Máquinas; Bodega Nº 3; Bodega Nº 4 y Pique de popa. Sobre cubierta principal se encuentran los contrapuentes correspondientes a las mencionadas bodegas. — Las dimensiones principales son: Eslora total 121.24 m. Eslora entre perpendiculares 110.ocm. Manga 16,20 m. Puntal a cubierta superior 9,83 m. Puntal a cubierta principal 7,23 m. Calado medio (invierno) 6.69 m. Porte bruto correspondiente 5.284 t. Calado medio (verano) 7,84 m. Peso bruto correspondiente 6822 t. — El motor principal es del tipo diésel de seis cilindros marca Blohn & Voss AG MAN serie KGZ 70|120 sobrealimentado que desarrolla 5400 CV a 130 rpm. — La maquinaria de cubierta de accionamiento eléctrico incluye: Un cabrestante marca Atlas AEG de 30 Kw. Ocho guinches de carga para 5|2,5 T. Cuatro para 8|2,5 T. Doce para plumas para 1 5 T. y uno de remolque para 5,0 T.; todos marca Hatlapa|AEG. — El servomotor es de accionamiento eléctrico hidráulico marca Atlas SSW. — En el puente de mando se encuentran instalados un compás con repetidor marca Anschutz, un radar marca Debeg, un piloto automático marca Siemens Anschutz un radio teléfono y un radio goniómetro marca Hagenuk. — Elementos de salvamento, una lancha salvavidas con motor, un bote salvavidas y, una balsa autoinflable de poliester. — Capacidades: bodegas y entrepuentes 9.151,5 m3. (balas) y 10.006 m3. (granel) agua de lastre 695,4 m3., agua dulce 128,4 m3., combustibles 618,6 m3.; aceite lubricante 37 m3. Diésel Oil 145,3 m3. — El cierre de las bodegas se efectúa mediante tapa escotillas del tipo Mc. Gregor. — La venta se realiza en el estado que se encuentre pudiendo los interesados visitar en el Dique 3, Sección Este del Puerto de la Capital donde está amarrado (entrada por Teniente General Juan D. Perón) los días 4, 5, 6, 7 y 10 de marzo de 9 a 12 horas. — Venta al contado. — Base A 113.333 33. — Seña 10 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el 5 por mil del sellado del Boleto de Venta.

Buenos Aires, febrero 25 de 1986. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

A 49,68 e. 28|2 Nº 74.901 v. 4|3|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Juan Pedro Cortelezzi, Secretaría Civil de la Dra. Aída Susana B. P. de Souza, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DE COMODORO RIVADAVIA s|Disposición de restos náufragos de casco foquero (autorización Res. 8.829 S. 21 Nº 68|75. Prefectura Naval) Ley 20.094, art. 394" S.S. ha ordenado que la Dirección Nacional de Aduanas de Comodoro Rivadavia subaste los siguientes lotes de material de rezago: Lote 1: Aproximadamente 10 toneladas de hierro deteriorado por la acción del tiempo que fueron parte de un casco foquero hundido en el mar.

Lote 2: Aproximadamente 4 toneladas de material, en condición de chatarra, extraídos del mismo buque. El remate se realizará el día 10 de marzo de 1986, a las 10 horas, en calle Belgrano 400, piso 3º, Edificio D.G.I., de esta ciudad, y las condiciones de venta son las siguientes: Oferta: sin base y al contado, en efectivo.

Identidad del comprador: En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente L.E., D.N.I. o C. I. y suministrar el domicilio y número telefónico, si lo tuviere.

Seña y Comisión: El comprador deberá abonar en el momento del remate, el importe equivalente al 20 % del precio de venta, en concepto de seña y el 10 % de comisión.

Aprobación de la subasta: La subasta, sin base, queda a aprobación final de la Justicia Federal que entiende en la causa. Esta aprobación deberá producirse dentro del tercer día de concretada la subasta.

Integración del saldo: El comprador integrará el (80 %), dentro de los cinco días subsiguientes a la aprobación de la subasta.

Impuesto al Valor Agregado:: El comprador deberá abonar al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), 18 % sobre la oferta más comisión en el momento del pago del saldo.

Lugar en que se encuentra la mercadería: Los interesados podrán verificar la mercadería en el lugar en que se encuentra, a saber:

Lote 1: En exhibición en el Taller TEMA, de Miguel Angel Durbas, del Barrio Industrial, a la altura de la estación de servicio Belvedere, frente a talleres de la empresa M.E.P. S.A. de Comodoro Rivadavia.

Lote 2: Se encuentra en la costa marítima, en el paraje denominado Punta Murphy, aproximadamente a 25 km. al sur de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

Retiro de la mercadería: El comprador deberá retirar a su costa la mercadería subastada, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la aprobación. A tal efecto se otorgará una certificación para presentar a quien corresponda.

Vencimiento de término: Vencidos los términos de la integración del saldo y|o del retiro de la mercadería, el adjudicatario perderá el importe de la seña y de la comisión abonadas y la chatarra será ofrecida en nueva subasta.

El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y el diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de diciembre de 1985. — Aída Susana B. P. de Souza, secretaria.

e. 3|3 Nº 201 v. 4|3|86